

fundada a modo de una corporación orgánica distribuida (v. g., en varias secciones jerárquicamente ordenadas) de suerte que constituya una Cofradía estrictamente tal. Así lo confirma el canon 694, 2 (9).

9) S. C. C., 10-XI-1910.

—::—

EVANGELIZANDO EL REINO DE DIOS (1) (1946)

CONVERSACION PASTORAL CON MI CLERO

Mis amados sacerdotes.

Estas páginas responden a una doble idea. La primera, el acentuar la nota característica de nuestra vocación apostólica, que el naturalismo del ambiente actual puede fácilmente oscurecer. La segunda, el estudiar, aunque en forma somera, el mejor modo de cumplir el mandato de "evangelizar el Reino de Dios", que hemos recibido con nuestro sacerdocio.

He querido darles la forma de una conversación sencilla y pastoral, desprovista de toda vana erudición y artificio, en la cual, con sinceridad y afecto, exponga ante vosotros los problemas de nuestro tiempo y la mejor solución que a ellos debemos tratar de dar.

En la constitución jerárquica de la Iglesia el Obispo realiza su misión uniéndose a sus sacerdotes, que son sus órganos y cooperadores y con los cuales forma una íntima y sublime sociedad en la unidad de un mismo Sacerdocio Común.

Existe, a Dios gracias, entre nosotros esa unidad de sentimientos que con el Apóstol me hacen decir: "non cessavi gratias agens pro vobis, memoriam vestri faciens in orationibus meis" (2), et "con meum dilatatum est" (3) "audiens fidem vestram in Christo Jesu et dilectionem quam habetis in Sanctis" (4).

Que ellas nos ayuden a realizar la finalidad de nuestro apostolado: de evangelizar a las almas de este siglo, los tesoros infinitos del Reino de Dios.

Talca, Domínica del Buen Pastor.

(1) Padre Las Casas: Imp. San Francisco, 130 páginas.

(2) Tr.: "Continuamente damos gracias a Dios por todos vosotros, al recordaros en nuestras oraciones". 1 Ts., 1, 2.

(3) Tr.: "Y se ha dilatado mi corazón". 2 Co. 6, 11.

(4) Tr.: "Oigo alabar el amor y la fe que te anima, tanto hacia el Señor como en beneficio de los santos". Fim. 5.

I.— APOSTOLUS JESU CHRISTI (5).

Así he querido llamar estas páginas dirigidas a mi clero e inspiradas en una idea central: hacer que nuestro ministerio pastoral responda cada vez en forma más adecuada a las necesidades y problemas de esta época, para que de esta manera ayudemos a realizar en este siglo XX y en este pedazo de tierra chilena el advenimiento de aquel reino que el Señor nos ordenó pedir con fe e instancia al Padre que está en los Cielos.

Ante un mundo nuevo que surge, ante cambios fundamentales que abarcan todos los órdenes de la vida, ante la crisis histórica, quizás más profunda, en estos últimos 20 siglos, es urgente que el apostolado cristiano tenga no sólo la intensidad y extensión que el momento requiere, sino también la adaptabilidad para enfrentarse a esos problemas y darles cristiana solución. Nunca como hoy se requiere que este apostolado sea, como pedía San Pablo para la predicación, "*vivo y eficaz*".

No basta con hacer acción apostólica. Se requiere que dicha acción responda a las necesidades, preocupaciones e inquietudes del momento en que se vive.

Somos depositarios de un mensaje eterno que hay que distribuir en el tiempo.

Somos depositarios de una vida divina que hay que entregar a los hombres.

Necesitamos, en consecuencia, conocer ese tiempo y esos hombres. Un modesto Obispo de una Diócesis chilena, siente como tantos otros de sus Hermanos en el Episcopado y en el sacerdocio, como tantos seglares católicos y aún como tantas almas de buena voluntad, las inquietudes espirituales de esta hora y el punzante aguijón de cómo dar más y más en intensidad y extensión a sus fieles esa "buena nueva" que el Señor le ha encargado, en su Diócesis, anunciar.

Fruto de estas inquietudes, de la lectura de diversas directivas pastorales y de no cortas meditaciones son estas líneas, en las cuales, uniendo la teoría con la práctica, los principios con las conclusiones que de ellos derivan, he querido ofrecer a mi clero como un esbozo de lo que debe ser nuestro ministerio en la época en que el Señor nos ha colocado.

1) *In aedificatione Corporis Christi* (6).

El ministerio pastoral en sus múltiples formas es la expresión práctica del sentido apostólico de nuestra vocación y nuestra vida.

Somos por llamado y por destinación providencial los continuadores de la misión que los Apóstoles recibieron.

El fin de nuestra vida es perpetuar la misión de Jesucristo. Los Apóstoles fueron enviados a predicar, a santificar, a edificar la Iglesia de Cristo.

Nosotros estamos llamados a realizar idéntica obra. Predicar "el misterio del reino", dar la vida de la gracia a las almas, establecer la Iglesia en los corazones y en el campo de trabajo que el Señor nos ha señalado.

Todas las concepciones más o menos naturalistas del ministerio pastoral son, tarde o temprano, la muerte del verdadero apostolado.

(5) Tr.: "Apóstol de Jesucristo", nombre con el que se identifica San Pablo a sí mismo frecuentemente.

(6) Tr.: Para edificación del Cuerpo de Cristo.

Nuestro ministerio es algo más que atender una oficina parroquial, otorgar partidas o asentar bautismos, algo más que administrar los sacramentos de los que viene a llamarnos; algo más que predicar una homilía en la Misa dominical o hacer el catecismo a un puñado de niños. Nuestro ministerio es, según palabras del Apóstol: "formar a Cristo en cada uno de los fieles" (7), "edificar el Cuerpo de Cristo" (8), extender el reino de Dios y "haciendo la verdad en la caridad" (9), contribuir a que la Iglesia crezca hasta "la medida del varón perfecto" (10), "hacia la plenitud de Cristo". (11).

Tiene por tanto nuestro ministerio pastoral 4 características: es sobrenatural, o sea basado en el mensaje cristiano; es humano, o sea fundado en las raíces profundas (ontológicas) del hombre; es social, pues debe llevarnos a vivir el sentido de lo colectivo y es, por último, eterno, orientando al hombre más allá de esta vida.

Trataremos de expresar en forma práctica estos conceptos a través de las páginas que siguen.

2) *Vocatus Apostolus in predicatione Evangelii* (12).

Hemos sido llamados, "vocati". Cristo nos eligió para que fuéramos adelante sembrando en las almas la vida sobrenatural ("posui vos ut eati"). (13). Nuestro ministerio debe estar lleno del espíritu de Cristo. Llevar Cristo a las almas. Llevar las almas a Cristo.

La pérdida de vista de esta finalidad cristiana, sobrenatural, mata la eficacia de nuestro ministerio.

El sacerdote que se encierra en su oficina y no ve más allá de ella las almas que lo aguardan, el que se rodea de un pequeño rebaño de ovejas fieles que acuden solas y deja abandonadas a las que están fuera del redil, el que desde que llega a su cargo establece una línea firme de demarcación entre "buenos" y "malos", amigos y enemigos, olvidando que está ahí precisamente para aplicar la redención de Cristo a todos, el que mide el progreso de la fe y de la gracia por los votos que tal o cual candidato saca en las urnas electorales, el que, por cualquier causa obscurece en su espíritu la definición paulina del sacerdocio, "ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios", (14), ha naturalizado y desvirtuado la finalidad de su ministerio pastoral.

Cuando con fundada razón nos quejamos de la impiedad y frialdad que avanzan, cuando con dolor constatamos la pérdida gradual el espíritu cristiano en grandes masas de nuestro pueblo, ¿hemos pensado, que quizás una de sus principales causas puede ser olvido, que no pocas veces se encuentra, de esta visión sobrenatural, cristiana, de nuestro ministerio apostólico?

Junto a óptimos fieles que comprenden y penetran lo sobrenatural de nuestras prácticas cristianas, culto y sacramentos, existe una masa no pequeña que acude a ellos o por mera tradición rutinaria o por motivos completamente humanos, o por un concepto estrecho y limitado de la religión;

(7) *Ga.* 4, 19.

(8) *Ef.* 4, 12.

(9) *Ef.* 4, 15.

(10) *Ef.* 4, 13.

(11) *Ef.* 4, 13.

(12) Tr.: "Llamado Apóstol para la predicación del Evangelio". *Rm.* 1, 1.

(13) Tr.: "Os puse para que vayáis". *Jn.* 15, 16.

(14) *I Co.* 4, 1.

alcanzar una gracia, evitarse un mal, etc. Es conveniente recordar el fondo de tradiciones indias que aún perduran en nuestro pueblo, que aunque encubiertas con prácticas cristianas pueden ser la expresión de los sentimientos paganos; animismo, totemismo de sus antepasados.

El remedio a estos males que traen como consecuencia una vida religiosa pobre, anémica, alejada de los sacramentos, desprovista de sentidos de expansión tiene que estar en dar cada vez en forma más intensa el sentido sobrenatural de la vida a través de los medios que Cristo Nuestro Señor ha depositado en su Iglesia para ello; el Culto, los Sacramentos, la predicación e instrucción cristiana, el cultivo de una sólida y verdadera piedad.

Descendamos a esudiar en *detalle* estos puntos.

II.— CULTO

“Ut sacrosanta mysteria, in quibus omnis sanctitatis fontem constituisti, nos quoque in veritate sanctificent”. (15).

El culto católico es no sólo el conjunto de actos con que el pueblo fiel honra a Dios, sino que él encierra una inmensa virtud santificadora. El Excmo. Cardenal Schuster, actual Arzobispo de Milán, al tomar en 1929 posesión de su Sede, decía en su primera pastoral a sus fieles lo siguiente:

“De hecho la liturgia, según los santos Padres, no es solamente el rito legítimo, por el cual la Iglesia por Cristo “Pontificem confessionis nostrae” (16), adora perfectamente a Dios en espíritu y en verdad, sino que representa, *especialmente para los pastores de almas*, la pedagogía sobrenatural y divina con la cual los hijos de Dios son educados para la vida eterna. Sea de hecho que la liturgia adore, agradezca o repare a la infinita majestad de Dios, sea que a través de los sacramentos riegue o refresque los corazones con las aguas saludables de la gracia, esta “liturgia fidei nostrae” a la cual se refiere el Apóstol, si se comprende bien, si íntimamente se vive, contiene siempre una eficaz virtud santificadora que regularmente realiza íntegra y perfectamente la formación sobrenatural de las almas”.

A pesar del movimiento litúrgico iniciado hace algunos años, debemos confesar que la gran masa de los fieles permanece ajena, separada espiritualmente de los actos del culto a que asiste, pero en los cuales no participa.

En su interesante artículo el Pbro. argentino, Enrique Rau, Vicerrector del Seminario de la Plata, dijo:

“El mundo contemporáneo, sobre todo la juventud, no muestra interés por el culto si no conoce sus fórmulas y símbolos y si lo obliga a asistir pasivamente”.

Hay documentos tan altos e insistentes de los Pontífices sobre la materia, que el no prestar oído a esas voces y no tratar de cumplirlas plenamente implican, a mi juicio, un acto de desobediencia al pensamiento y a las normas de Roma. S. S. Pío X, en su famosa Bula “Inter Pastorales”, de donde puede decirse arranca todo el movimiento litúrgico contemporáneo, S. S. Pío XI en su Bula “Divini Cultus Sanctitatem”, el Pontífice actual en su alocución a los predicadores cuaresmales de Roma el año 1944, nos han

(15) Tr.: “...Para que los sacramentos, misterios, en los que estableciste la fuente de toda santidad, también a nosotros nos santifiquen en verdad”.

(16) Tr.: “el Pontífice de nuestra confesión”.

dicho en forma la más clara y enérgica cómo debe asistir el pueblo a la Santa Misa y oficios divinos.

El Episcopado Chileno en magnífica pastoral colectiva del año 1936 nos da normas claras y precisas sobre la materia.

El año 1940 dimos una pastoral para esta Diócesis de Talca sobre la participación activa de los fieles al Santo Sacrificio de la Misa y al final de ella establecimos las siguientes normas prácticas, obligatorias para todas las Iglesias y Oratorios de la Diócesis, sean las que dependen directamente de nuestra jurisdicción, sean las que pertenecen a Comunidades religiosas. En materia de culto, todas las Iglesias han de someterse, sin distinción, a las normas del Ordinario. Dichas normas, por desgracia, no son en muchos templos fielmente cumplidas y de su incumplimiento se siguen males graves que con frecuencia constatamos.

Para unificar esta participación activa de los fieles, hemos establecido como Manual oficial de la Diócesis el "Oremus", de que es autor el Pbro. Don Eladio Vicuña y junto con pedir apremiantemente a los párrocos y rectores promuevan su uso, volvemos a reiterar la prohibición de usar en público otro Manual fuera de éste, prohibición que se extiende a los actos de piedad colectivos que se realizan en los Colegios. Esta prohibición en nada afecta el uso de los Misales diarios que altamente recomendamos y cuya difusión quisiéramos fuera cada día mayor.

Las Normas de nuestra pastoral sobre participación activa en la Misa son las siguientes:

1) Los sacerdotes deberán en sus iglesias, sean parroquiales o rectoriales, preparar los fieles a la inteligente participación en la Santa Misa. Igual cosa deberá hacerse en todas las escuelas, colegios y centros catequísticos de la Diócesis.

Esta preparación se hará siguiendo el Manual diocesano *Oremus*, leyendo, y si es posible comentando la explicación que se contiene en las páginas 53 a las 60 inclusive. Disponemos que, hasta nuevo aviso, todos los Domingos primero del mes se haga esta lectura al comienzo de la Santa Misa, cuidando de dejar libre el tiempo para la predicación de la homilía, que no debe nunca omitirse.

En los sitios donde no es posible valerse de un sacerdote puede encargarse de su lectura a un seglar de reconocida vida cristiana.

2) En los lugares donde por la escasa formación religiosa de los asistentes se vea que aún no están preparados a dialogar la Misa, ésta se deberá seguir por el "Primer Método" que trae el Manual Diocesano en las páginas 62 y siguientes, cuidando el sacerdote que el "Yo pecador", los Kiries, el Credo y el Sanctus se recen en castellano, en alta voz por los fieles y encargando a alguna persona, de preferencia de la Acción Católica, lea al pueblo las oraciones que ahí se contienen, teniendo cuidado de ir indicando la página a fin que todos los que poseen el Manual diocesano puedan seguirlo.

Téngase presente, eso sí, que este "Primer Método" debe ser una preparación para cuando el sacerdote juzgue oportuno se pase a la Misa dialogada.

3) Renovamos lo prescrito en la Pastoral Colectiva del Episcopado sobre la Sagrada Liturgia, de 15 de Octubre de 1936, sobre el rezo en la Misa de oraciones extrañas a ella que dice así:

"Como práctica que impide a los fieles la participación activa en el Santo Sacrificio señalamos la costumbre que desaprobamos, de rezar públicamente durante la Santa Misa, novenas y otras oraciones ajenas al mismo Sacrificio. Por el mismo motivo renovamos la prohibición de que se

predique durante una Misa que se celebra en público, sin que ésta, en el momento debido sea interrumpida”.

Gravamos la conciencia de los Párrocos y Rectores sobre el exacto cumplimiento de esta disposición.

4) Donde a juicio de los Párrocos y Rectores los fieles están debidamente preparados, se tendrá la práctica de la Misa dialogada, cumpliéndose las siguientes condiciones:

De parte del Sacerdote.

- a) Pronunciar con voz inteligible y lentamente las oraciones que deben ser respondidas por los fieles;
- b) Dejar a los asistentes tiempo para responder;
- c) Explicar a los fieles la Santa Misa, su teología, liturgia y práctica;
- d) Exhortar a los fieles a tener el Manual diocesano y animarlos igualmente al uso del Misal enseñándoles su uso;
- e) Facilitar a los fieles el calendario litúrgico que se edita anualmente en Santiago (Edit. Splendor), o bien colocar semanalmente a las entradas de los templos la indicación de las Misas que corresponden en cada día de la semana (Ordo) o anunciándolo a los fieles de viva voz antes de la Santa Misa;
- f) Procurar haya en el templo luz suficiente para leer con facilidad.

De parte de los fieles.

- i) Tener el Manual “Oremus” como *mínimum* indispensable para poder participar en la Santa Misa;
- ii) Aprender bien las respuestas de la Misa, comprendiendo su significado;
- iii) Los grupos que dialogan procuren estar reunidos de un mismo sitio y colocados lo más cerca posible del altar;
- iiii) Tratar de responder uniformemente y con pronunciación clara;
- iiiii) *Sagrada Comunión*. Exhortamos a los fieles a que en lo posible se acerquen a recibir la Comunión *dentro* de la Misa.

“Su excelencia le viene del hecho que ella forma parte de la Misa y nos hace participar lo más abundantemente posible a los frutos del Sacrificio de la Cruz” (17).

El Ritual Romano dispone en su Título IV que “la Comunión”, salvo cuando hay *causas razonables*, se haga *dentro* de la Misa.

Canto en las Misas rezadas. El canto sagrado en la Misa debe tener por fin el ayudar a los asistentes a unirse al Sacrificio; en consecuencia, deben eliminarse aquellos cantos que distraen la atención de la Santa Misa, perturban a las personas que quieren seguirla y aún más al sacerdote que celebra.

El canto en las Misas rezadas sólo se permite en los siguientes momentos:

- a) En el momento *antes* de comenzar la Misa para preparar las almas al Sacrificio;
- b) Después de la Consagración; un canto eucarístico que debe terminarse *antes* del Pater;
- c) Durante la Comunión de los fieles;
- d) Al final: un canto de acción de gracias o en honor de la Santísima Virgen.

(17) Pastoral Colectiva del Episcopado Chileno, sobre la Sagrada Liturgia de 1936.

Canto

Los últimos Pontífices, a partir de S. S. Pío X en los documentos antes citados nos han hablado en forma apremiante sobre la importancia del canto colectivo de los fieles y nos han señalado los cánones por los cuales la música sagrada se rige.

Con fecha 15 de Agosto de 1942 dictamos el Edicto sobre canto y música sagrados en esta Diócesis (véase libro de Ordenanzas Diocesanas, pág. 96 y sgts.).

No pretendo repetir lo que ahí se establece, pero sí insistir en tres puntos:

1) Hacer que el pueblo cante los cánticos populares en forma seria, variada y digna. A menudo nuestras Misas y otras funciones del culto son de tal manera "muertas", que ni la piedad de los asistentes se mueve, ni ejerce ninguna atracción sobre el resto de nuestros fieles. La difusión del protestantismo encuentra una fuente propicia en esa falta de canto de nuestras reuniones piadosas y en ese hondo sentido musical que nuestro pueblo posee y que ellos (los protestantes) han sabido explotar con espíritu proselitista. Otras veces se canta, pero el canto es de tal modo monótono y desordenado que lejos de mover a devoción, mueve a falta de respeto. A menudo también carece de variedad, repitiéndose indefinidamente un mismo canto. ¿Han sacado la cuenta, por ejemplo, cuánta veces se canta en una procesión el "Oh María" o el "Alabado"?

Esto exige una cosa; y es que el canto sea *preparado*, convenientemente ensayado. No se necesita ser un "Maestro de Capilla" para ensayar cada Domingo, antes y después de la Misa Parroquial, en el mismo templo unos dos cantos, los que al través de algunos meses formarían un buen repertorio.

2) Deben desterrarse totalmente los instrumentos y música prohibidos por las disposiciones pontificias y diocesanas. Las bandas musicales y el canto del Himno Nacional están completamente prohibidos dentro del templo. Si esto se dice del himno patrio, con mucha mayor razón ha de aplicarse a los himnos extranjeros, aún cuando en su propia nación estuvieran permitidos.

3) Es necesario ir a la constitución, en cada parroquia, de un coro parroquial, en lo posible masculino, como también en todos los colegios y escuelas católicas y cultivar en ellos en forma preferente el canto Gregoriano, que al decir de S. S. Pío X, es "el canto *propio* de la Iglesia romana y el que posee en *grado sumo* las cualidades propias de la música sagrada".

"El antiguo canto gregoriano tradicional, añade el mismo Pontífice, deberá restablecerse ampliamente en las solemnidades del culto, tenéndose por bien sabido que ninguna función religiosa perderá de su solemnidad, aunque no se cante en ella otra música".

a) *Dignidad del Culto.*

El culto ha de desempeñarse en una forma digna de la majestad de Dios, al cual se dirige, dignidad que significa el cumplimiento exacto de las leyes litúrgicas, rúbricas y ceremonias. No basta con que el sacerdote celebre bien su Misa y observe dichas ceremonias, es necesario que igualmente las observen y cumplan los ministros y acólitos. El orden y dignidad con que los oficios se celebren harán estimar su grandeza e inculcarán poderosamente en los fieles el sentido sobrenatural del culto.

Los acólitos deben servir la Misa con sotana y bata limpia. Estoy cierto, y la experiencia confirma el aserto, que un grupo de acólitos bien for-



Condecoración del Gobierno del Ecuador:
Medalia y documento.

Clemente Yeroor Indaburu
Presidente Interino de la República
del Ecuador

Confiere la Condecoración de la Orden Nacional
"Al Mérito," en el Grado de Comendador al
Reverendísimo Monseñor Manuel Larrain Errázuriz

Por tanto le expide el presente Diploma
signado de su mano, timbrado con el sello de Gobierno y
refrendado por el Ministro del Ramo.

Dado en Quito, a 8 de Junio de 1966



Antonio José Luis Baeza
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Anulado al folio No. 265 Tomo II
del libro suscitado
El Director General de Protocolo
J. Cuervo Prados

mados y dignamente presentados, a más de dar al culto el esplendor que merece sería una fuente preciosa de vocaciones sacerdotales. Yo pido a los Párrocos, rectores de Iglesias, directores de escuelas y colegios impulsen entre los Aspirantes de Acción Católica, que deben ahí existir, la creación de un grupo de acólitos, que bien preparados darán esplendor al culto y serán un poderoso auxilio en las labores parroquiales.

Esta misma dignidad del culto exige el que los altares y objetos del culto estén en buenas condiciones y sobre todo limpios. Me permito recordar el cumplimiento fiel de las "Normas sobre altares" dictadas para esta Diócesis con fecha 4 de junio de 1942 y que se encuentran en la pág. 209 y sg. del Libro de Ordenanzas de la Diócesis.

Igualmente hay que insistir ante los fieles en el respeto por la Casa de Dios y en el espíritu sobrenatural con que han de asistir a las funciones sagradas. Las mujeres han de asistir *siempre* al templo con la cabeza cubierta y traje conveniente, como en repetidas circulares hemos ordenado. Adviértase a los fieles sobre el modo de estar en el templo. A este respecto conviene recordarle, y aún podría colocarse en algún cuadro a la entrada del templo, las diez advertencias que el Manual de la Diócesis *Oremus* trae en su página 4.

Muy de desear sería se acostumbrara a los fieles a usar lugar separado en la iglesia, los hombres "a cornu Evangelii" y las mujeres "a cornu epistolae" (18), como en numerosas partes se realiza.

Lo que hemos dicho en general sobre el culto, la necesidad de realizarlo y hacer que desempeñe toda su admirable misión educadora del auténtico sentido cristiano de la vida debemos afirmarlo sobre algunas ceremonias en particular.

1) *Honras júbres.*

La pastoral colectiva del episcopado chileno antes citada dice a este respecto:

"La Iglesia rinde a sus hijos difuntos honores oficiales y les otorga la ayuda de sus sacrificios y oraciones. Ella no olvida que el cuerpo ha sido templo vivo de Dios, y que el alma libre de sus envolturas materiales, entra al lugar del reposo y de la paz. La muerte y sepultura del cristiano han sido siempre consideradas como un acto religioso".

La Liturgia ennoblece y consuela el momento de la muerte con sus bellas oraciones de la Recomendación del Alma, "ordo commendationis animae" cuya práctica deseamos siempre se observe en los hogares cristianos visitados por la muerte.

Para sufragio del alma que ha partido de esta vida, la Iglesia tiene en su oración oficial *los responsos, cuya eficacia propiciatoria es superior a toda oración privada*, ya que ella se hace en nombre y por virtud de la Iglesia. Pero especialmente queremos recordar la obligación de los católicos de realizar con espíritu cristiano las *exequias o funerales*. Las misas privadas que en algunas ocasiones y con debida licencia se celebran en las casas de personas difuntas, no constituyen las exequias. Estas, de Derecho ordinario, deben hacerse en la parroquia, con Misa Exequial, precedida del Oficio de Difuntos y seguida de la absolución del túmulo y demás hermosos y consoladores ritos establecidos por la Iglesia.

No hay nada que dé un consuelo más puro en el dolor de la separación y una visión más serena y dulce de la muerte que el comprender las oraciones y súplicas, los pensamientos de esperanzas y los anhelos de dicha

[18] Tr.: "En el lado del Evangelio", "en el lado de la Epístola".

imperecedera con que la Iglesia despide en su Liturgia a los hijos que parten de la tierra y entran a celebrar en el cielo la liturgia de la eternidad". (19).

Con fecha 7 de septiembre de 1942 dictamos nuestra instrucción a los Párrocos sobre la Sepultación eclesiástica que se encuentra en el Libro de Ordenanzas Diocesanas, pág. 268 y sg. que exhortamos se cumplan fielmente.

2) *Primreas Comuniones*

Con dolor vemos que cada día el espíritu mundano de vanidad y ostentación va penetrando, con ocasión de las Primeras Comuniones. Trajes costosos, exhibición de lujo, importancia desmedida a la fiesta en la casa hace que este acto, que debiera imprimir honda huella sobrenatural en la mente del niño, vaya poco a poco desnaturalizándose.

Pedimos ardientemente a los educadores católicos, a los párrocos y sacerdotes traten de formar la conciencia de los padres de familia y de los niños sobre la preparación espiritual a este acto y el alejamiento de las prácticas mundanas, con que a menudo se le acompaña.

3. *Procesiones*

Las procesiones son actos colectivos de fe aprobados en algunos casos por la Iglesia y en otros especialmente prescritos, como ser las procesiones de la Purificación (2 de febrero), Domingo de Ramos, Corpus Christi, Rogaciones. Tienen por su origen y significado un sentido profundamente religioso, que es necesario mantenerlo.

Razones históricas, que no son del caso expresar aquí, han hecho que las procesiones tomen una parte, que pudiéramos llamar *excesiva* en la vida religiosa entre nosotros, llegando a ser para no pocos *casi la única* manifestación de su religiosidad y formando en otros un concepto meramente externo de piedad. Por otra parte, muchas de esas procesiones han ido perdiendo el sentido estrictamente religioso hasta convertirse en casi desfiles en los cuales se conversa, se vitorea a las autoridades presentes y se olvida la finalidad principal que las inspira.

Sería una debilidad callar ante esos males y no tratar de remediarlos, a fin que las procesiones se conserven en el espíritu y en la medida que la Iglesia las quiere.

Con este fin queremos establecer los puntos siguiente:

a) Debe formarse a los fieles en el significado y espíritu de las procesiones; expresión colectiva de la fe y actos estrictamente religiosos en los cuales debe guardarse silencio y compostura y sólo es permitido el cántico y la oración. "Los vivos", especialmente a personas ahí presentes, aunque sean las autoridades eclesiásticas, no han de permitirse. Solamente, y siempre que se hagan en debida forma y con preparación previa se autorizan las aclamaciones de: "Cristo vence, etc."

b) Debe darse preferencia y mayor importancia a las procesiones litúrgicas arriba señaladas. Es curioso que mientras se multiplican las procesiones y romerías no imperadas por la Iglesia, se descuidan y olvidan las por Ella prescritas. Esto no es buen signo de piedad sólida.

(19) Cfr. Nota 16.

c) Fuera de las procesiones litúrgicas señaladas se autorizan en las parroquias la de Nuestra Señora del Carmen, la de la Inmaculada, de la Fiesta patronal y del final de misiones. Para otras procesiones deberán pedir permiso especial a la Curia como igualmente los Rectores de Iglesia no parroquiales. La mente del Prelado es que no se multipliquen estas procesiones y que las que se realicen se hagan con la debida piedad y reverencia, de modo que ellas sean fervorosas plegarias colectivas, ejemplo de devoción y cariñosa invitación para los que se encuentran lejos de la Iglesia.

d) Año Litúrgico

Nunca acabaremos de meditar suficientemente en la trascendencia de la declaración dada por S. S. Pío X en su famoso "Motu Proprio" *Inter Pastorales*, de 23 de noviembre de 1903:

"Siendo nuestro principal deseo que el espíritu cristiano reflorzca, es necesario ir a buscarle en su *fente primera e indispensable*, a saber la participación activa de los santos misterios y a la creación pública y solemne de la Iglesia".

Y el Catecismo del mismo Pontífice escribe estas palabras, que son el mejor comentario a lo anterior:

"Que todo buen cristiano estudie por comprender y hacer suyo el espíritu de cada fiesta, relacionándose con su objeto y su fin especial, meditando la verdad, la virtud, el prodigio que ahí se encuentra particularmente conmemorado".

El año litúrgico con sus misterios y solemnidades constituye la mejor escuela de sólida formación cristiana.

Pero ¿qué pasa entre nosotros? De una parte la escasa predicación sobre tiempos y fiestas litúrgicas que debieran preparar al fiel a celebrarla convenientemente; de otra, el poco esplendor y realce que se da a esas mismas ceremonias y el *exceso de devociones particulares*, no pocas veces con desmedro de la devoción oficial de la Iglesia, han ido apartando a nuestros fieles de este camino de santificación y de formación cristiana.

Es admirable la comprensión que nuestro pueblo, aún el más iletrado, puede tener del sentido y significación de nuestros tiempos litúrgicos. Basta ver el respeto que aún guarda por la Cuaresma, la devoción a recibir la ceniza y las palmas, la asistencia a los oficios del Sábado Santo, etc.

Es necesario que este espíritu se reavive y para ello queremos insistir en los puntos siguientes:

1) Explíquese en la ocasión correspondiente el significado y espíritu de cada tiempo litúrgico. En modo especial hágase ver el modo de santificar el Adviento, Cuaresma, y tiempo pascual.

2) Dése a las grandes festividades litúrgicas de Pascua, Pentecostés, Navidad todo el esplendor y preparación posible. Para Pascua insístase en la Comunión Pascual, que es una de las campañas permanentes de la Acción Católica.

Prepárese la Fiesta de Pentecostés con la solemne Novena ordenada por S. S. León XIII y dése al Octavario el mayor esplendor.

El día de Pentecostés, después de la Misa Mayor, hágase con toda solemnidad la renovación de las promesas del Bautismo.

Navidad debe prepararse con nuestra tradicional "Novena del Niño" y cooperando a la campaña de la A. J. C. F. sobre el "Presebre de Navidad"

en cada casa. La fiesta de Navidad va rápidamente paganizándose, tomando un significado completamente diverso del cristiano y es necesario realizar un intenso apostolado para impedirlo. Nada mejor servirá para esto que el dar al tiempo de Adviento y a la Fiesta misma de Navidad todo el desarrollo e importancia que la Iglesia les atribuye.

3) Las festividades litúrgicas son siempre acompañadas del uso de sacramentales en íntima relación con el sentido y espíritu de la festividad. Es necesario dar a estos sacramentales todo su valor e importancia en la vida cristiana. Así, por ejemplo, la ceniza al comenzar la Cuaresma, las Palmas, el Domingo de Ramos, la bendición de las casas en la Fiesta de Pascua y su octava, la bendición de los campos en las Rogaciones, etc.

El alejamiento de la vida litúrgica, la incomprensión de su espíritu, la pasividad de los fieles en los actos del culto, ha sido una de las causas principales del sentimentalismo en la piedad, de la ignorancia religiosa creciente y del concepto naturalista de la vida cuyas múltiples consecuencias hoy sufrimos.

Vuelva el clero a dar a la piedad litúrgica el lugar que el dogma, la tradición y el magisterio de la Iglesia le señalan y habremos así preparado una floración intensa de verdadera vida cristiana.

III.— *Predicación*

El año 1942 dábamos nuestra pastoral al clero de la Diócesis sobre predicación de la palabra de Dios y en ella establecimos las condiciones que ésta debía tener. La primera, decíamos, es ser *concreta* o sea, basada en la propia experiencia, en el conocimiento del medio social en que se habla, del modo de ser, de pensar y de hablar de la región o país en que se actúa. Adaptada y sentida, por el auditorio. Hay que hablar a los hombres de nuestro tiempo con su mentalidad, preocupaciones y problemas.

La segunda condición es ser *positiva*; afirmación de verdades antes que refutación de errores. Hay que predicar el dogma, mucho dogma, porque la superficialidad en la fe trae como consecuencia la debilidad en la vida cristiana. La Moral debe ser predicada preferentemente en su aspecto positivo. El método de exposición positivo es el más apto para el hombre moderno, hartado de negaciones y hambriento en cambio de certeza, de verdad, de absoluto.

La tercera condición es que nuestra predicación sea *sobrenatural*, alejando de ella el espíritu mundano, predicando, como decía S. S. Benedicto XV, "todo el Evangelio y sólo el Evangelio", o sea anunciando a las almas la buena nueva del misterio cristiano.

Pero sobre todo hemos de vivir lo que predicamos. Es necesario predicar la vida con nuestra vida. La palabra de Dios debe brotar de la plenitud de nuestra vida sobrenatural.

Como conclusión de dicha pastoral y siguiendo las Normas dadas en 1917 por la Sagrada Congregación del Concilio, fijamos para la Diócesis las siguientes disposiciones relativas a la predicación.

1) Renuévase lo prescrito en el Sínodo Diocesano de Santiago, celebrado por el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. Don Mariano Casanova y vigente aún en esta Diócesis, en todo lo que no ha sido especialmente derogado y que copiamos a continuación como apéndice.

2) Queda prohibido a los sacerdotes del clero secular y regular, menores de sesenta años, celebrar Misa en público los días festivos, sin que por sí o por otro sacerdote lean al pueblo el Evangelio en lengua vulgar y lo expliquen por lo menos durante siete minutos.

La predicación en total no deberá pasar de diez minutos.

Los rectores de Iglesias quedan encargados del cumplimiento de esta disposición y de notificar a los sacerdotes que digan Misa en los días festivos, que es *condición esencial* para el permiso de celebrar, el que se ajusten a las disposiciones precedentes. Igualmente los rectores de Iglesias deberán darnos cuenta en conciencia, de las faltas que observen a esta disposición.

3) Con el fin de hacer efectiva esta disposición, queda *prohibido estrictamente* el celebrar la Santa Misa los Domingos y días festivos en un altar lateral, mientras se celebre en el altar Mayor la Misa principal.

La misma disposición rige en lo referente a Misas pontificiales o solemnes.

Si el predicador es diverso del celebrante, la Misa debe interrumpirse durante la predicación.

4) Durante el Mes del Sagrado Corazón, el Mes de María, Novenas de Nuestra Señora del Carmen, las predicaciones deberán hacerse siguiendo un plan sistemático, que abarcará tres años, el primero el Credo; el segundo los Mandamientos y el tercero la Gracia, la Iglesia y Sacramento. Este ciclo comenzará a regir a partir del presente año y se irá renovando sucesivamente. El rector de la Iglesia al llamar predicadores de fuera deberá hacer que se ajusten a estos temas señalados.

5) Renovamos el acuerdo tomado en las Conferencias Episcopales del año 1940 y reiterado en las de 1941 referente a las predicaciones en las misiones, que dice así: "En el plan de las predicaciones deben incluirse las siguientes materias:

a) La adorable persona de N. S. Jesucristo (una predicación a lo menos).

b) La gracia santificante y su acción en la vida cristiana.

c) El misterio de la Iglesia y la Acción Católica.

d) La Santa Misa (aspecto teológico y litúrgico). La comunión frecuente. Primeros Viernes.

e) Vocaciones. Familia y educación cristiana. (Catequesis, colegios católicos, alcoholismo).

f) Dinero del culto. Requisitos morales y canónicos para la celebración del matrimonio.

Se recuerda a los predicadores la obligación en conciencia de estudiar debidamente los temas y de proponer a los fieles las enseñanzas de los Pontífices R. R. y Ordinarios Diocesanos relativos a dichos temas. (20).

g) Mandamos estrictamente el que los predicadores excluyan del todo los temas políticos o de vida meramente mundana, como impropios de la sagrada predicación.

Quedan también prohibidas las alusiones personales, máxime las que ofenden o hieren a alguien.

Prohibimos pronunciar "oraciones fúnebres" sin la expresa licencia del Ordinario. Envíese previamente la "oración fúnebre" *escrita* al Ordinario. De *otro modo se negará* la licencia. Esta prohibición la extendemos a *cualquier discurso* pronunciado por el clero en el cementerio.

h) Recomendamos a los Párrocos y Rectores de Iglesias el que prediquen durante la Cuaresma a la hora que crean más oportuno el Evangelio del día. (Can. 1345 y 1346).

Nos encontramos frente a tiempos nuevos que ofrecen graves e inquietantes problemas.

(20) Normas inspiradas en los acuerdos de la Conferencia Episcopal de 1940.

Ideologías y principios de todo orden tratan de seducir las mentes y los corazones.

Ante ellos, como heraldo de la verdad, como custodio de la fe, como anunciador de la buena nueva ha de estar el sacerdote esgrimiendo "la espada del espíritu, que es la palabra de Dios".

Que estas sencillas reflexiones os ayuden, amados hijos, a desempeñar plena y eficazmente el ministerio de anunciar "todo el Evangelio y sólo el Evangelio", cumpliendo lo prescrito por el Apóstol de "tratar rectamente el verbo de verdad", "recte tractantes verbum veritatis". (21).

IV.— *Catequesis y educación religiosa*

La catequesis es, junto con la predicación, uno de los más sagrados deberes del ministerio pastoral.

"El Catecismo, según la hermosa expresión del Cardenal Mercier, es la presentación de las verdades reveladas a la fe del niño y de los misterios revelados al amor del niño".

Esto exige dedicación preferente del Párroco:

1) En la preparación de las catequistas que han de cooperar con él en este apostolado. Con este fin se ha establecido desde el año pasado en Talca el Hogar Catequístico.

2) En el fiel cumplimiento de la Ordenanza Catequística Diocesana dictada en febrero de 1940 y que se encuentra en la pág. 50 y sg. del libro de Ordenanzas de la Diócesis.

3) En la cuidadosa preparación de los niños a la Primera Confesión y Comunión. Es necesario enseñar a los niños en *forma práctica* cómo han de confesarse y aunque esto tome mucho más tiempo, pueden los sacerdotes estar ciertos de que hacen una obra que dejará huella perpetua e indeleble, en el alma del que la recibe. Formarán *así* su conciencia y harán que la confesión no sea para ellos un tormento sino la manifestación más dulce de la misericordia del Señor.

4) En la preparación esmerada a la Primera Comunión.

Es la ocasión más propicia, a menudo la única, en que podrá darse al niño una instrucción conveniente y los rudimentos de educación cristiana.

Ruego a los párrocos, sacerdotes, misioneros, religiosos y catequistas, ser firmes en exigir esta preparación. Poco sacamos con acercar al niño a un sacramento, cuya significación y efectos desconoce y del cual, después por esta misma ignorancia y preparación defectuosa, permanecerá alejado de él toda la vida.

5) *Clases de religión en las escuelas católicas*

No pocas veces ocurre el encontrar niños o jóvenes que han frecuentado escuelas católicas y cuya ignorancia religiosa es vergonzosa. Más frecuente aún es el encontrar personas educadas en estos establecimientos y que una vez salidos de ellos han abandonado toda práctica cristiana.

El porcentaje alto de estos casos hace meditar y el cerrar los ojos a estos hechos sería culpable cobardía.

(21) 1 Tm. 11, 15.

Tratamos brevemente de señalarlas. La primera es sin duda la forma deficiente en que la clase de religión se hace;

a) En el horario de muchas escuelas católicas ocupa la clase de religión el lugar menos apto para ser fructuosa, cuando el alumno está cansado y deseoso de juego y expansión.

b) En otras escuelas *católicas*, siguiendo la clasificación dada por los programas oficiales, se asimila la clase de religión con los "ramos técnicos", al nivel de la clase de gimnasia y de labores manuales.

La clase de religión en toda escuela que merezca llamarse católica debe ocupar el *primer lugar* en la importancia, en el horario, en el número de clases, en el prestigio de que los directores de la escuela la rodeen. Al examen de religión debe dársele toda la solemnidad requerida.

c) Falta a menudo una buena pedagogía catequística.

La enseñanza de religión peca, con no pequeña frecuencia, de exceso de memorismo, de exceso de conceptos abstractos, de falta de traducción adecuada a la vida y de aquella amenidad que debe hacerla agradable y atrayente al alumno. Pero la causa, a mi modesto parecer, primera es la defectuosa orientación general que tiene la educación en general y la clase de religión en particular.

Partiendo de un concepto intelectualista de la educación, se estima que la clase de religión es únicamente para *enseñar* al niño las verdades de la fe, procurando únicamente que el alumno *conozca*, *aprenda* los conocimientos que se le dan. La clase de religión pasa en esta forma a tener como término y objetivo final el *conocimiento*, cuando es hacia *la vida* adonde hay que proyectar dicha enseñanza.

La educación cristiana se dirige a formar *la personalidad sobrenatural*, el cristiano en el hombre.

Un conocimiento frío, meramente insteectualista no podrá llenar jamás tal finalidad. Ya en el siglo XIV Kempis nos decía en el Capítulo I de la Imitación de Cristo que "más me place sentir la contrición que saber definirla", o sea que la educación cristiana tiene primaria y fundamentalmente un sentido *vital*.

La clase de religión debe enfrentar al niño y al joven con la vida y enseñarle a juzgar y resolver sus problemas conforme a esa enseñanza. De la clase de religión ha de salirse no sólo conociendo su fe sino *amándola* y deseando *practicar* lo aprendido en ella.

Como dice S. S. Pío XI en su Encíclica memorable *Divini Illius Magistri*, "la educación cristiana ha de formar a *todo* el hombre". No sólo su mente sino también su voluntad y corazón.

Para que esta educación religiosa se realice en su íntegro sentido "formación del cristiano hombre", es menester que toda nuestra enseñanza religiosa gire alrededor de la persona de Cristo, hecho modelo *viviente y concreto* de la vida cristiana. La vida sobrenatural es conocerlo *a El* y "al Padre que lo envió". (22).

Para realizar ese conocimiento es menester que acerquemos muchísimo más a nuestros alumnos a las Sagradas Escrituras, cuya ignorancia, al decir de San Jerónimo "es ignorancia de Cristo", y especialmente a los Santos Evangelios.

Cristo al través de los Evangelios, centro de toda la educación religiosa, debería ser tesis fundamental de nuestros programa de religión.

(22) *Jn.* 17, 3.

Dos temas relacionados con este punto, creo de mi deber, desarrollar aquí. Uno es el de la enseñanza del dogma y apologética; otro, el de la lectura y estudio de la Santa Biblia.

6) Dogma y apologética

Actualmente la instrucción religiosa en nuestros establecimientos de educación secundaria —y me refiero especialmente a los particulares— consiste en la enseñanza del Catecismo en los primeros años de humanidades y en la de Apologética en los cursos superiores. De modo que lo que pudiéramos llamar enseñanza del dogma cristiano se hace cuando el niño no tiene aún desarrollada su inteligencia para penetrar con cierta profundidad en las verdades que se exponen, debiendo necesariamente dársele excesiva importancia al aprendizaje de memoria, que, si es de todo punto necesario como medio, no constituye, sin embargo, el fin de la enseñanza. Al terminar el tercer año de humanidades, justamente cuando se debía comenzar a penetrar en lo antes aprendido, el estudio del dogma termina para comenzar el de la apologética. Durante tres años desfilarán ante la inteligencia del alumno pruebas, cuya fuerza, sin el conocimiento de la dialéctica, no siempre es fácil comprender, objeciones muchas de ellas abandonadas ya por los mismos que en los siglos pasados las proponían y el estudio y refutación de diversos errores, no poca parte de los cuales tienen sólo un mero interés histórico; para dar después de este ciclo por concluída la instrucción religiosa del joven. Las verdades dogmáticas que aprendiera de memoria en sus primeros años, se han ido borrando en parte, sin recibir ninguna nueva ilustración, la apologética le ha enseñado cómo se defiende la religión, pero no lo ha hecho penetrar en el interior de ésta, y nuestro joven sale al mundo ignorando casi del todo las *realidades* sobrenaturales que en él existen, con un conocimiento meramente *exterior* de la Iglesia en la cual vive y sin haberse asimilado para hacer norma de su conducta aquellos principios esenciales que todo hombre necesita para resolver el problema de la vida y orientar ésta conforme a esa solución.

La elevación al estado sobrenatural, la vida de la gracia, la incorporación al cuerpo místico de Cristo, la habitación de la Santísima Trinidad en el alma, puntos básicos y centrales de la teología católica, son otras tantas verdades que desconoce casi tanto como el pagano a cuyos oídos aún no ha llegado la buena nueva del Evangelio de Cristo.

¿Por qué extrañamos después al contemplar la indiferencia con que ese joven asiste al Sacrificio de la Misa, si ignora su grandeza y no penetra en su profundo y real significado? ¿Cómo admirarnos de la ausencia de espíritu cristiano en ese hogar cuyos jefes lo fundaron no viendo en el matrimonio más que un simple rito religioso, pero cuya virtud sacramental y simbolismo desconocen? ¿Por qué asustarnos de la ola de piedad sentimental e individualista que nos invale si se ignora el rol de mediación e intercesión de Cristo, nada se sabe de la participación de los fieles en su eterno Sacerdocio y se desconoce el poder vivificante de la Jerarquía? (23).

No son tanto las razones de creer las que faltan como la profundidad y solidez en el conocimiento religioso. Hay en nuestra enseñanza el

(23) "¡Extraña anomalía la de esa Fe que lleva la solución del destino humano, representa el supremo valor de la vida y que sin embargo, para muchos, permanece no sólo sin influencia sobre las directivas de la acción, sino aún sin atracción de curiosidad o reflexión!"

P. Noble O. P. — (A propósito de la ignorancia de lo sobrenatural).

grave mal de abandonar la parte dogmática, justamente cuando comienza a madurar la inteligencia del niño y el tomar en seguida con demasiada exclusividad la parte apologética, que tiene para el cristiano una importancia muy inferior a aquélla.

De hecho, la enseñanza del dogma termina cuando el joven apenas cuenta 14 ó 15 años de edad, para iniciarlo inmediatamente en el estudio de la Apologética o sea de la parte crítica de la religión, justamente cuando no tiene ni la disciplina mental que da la filosofía, sin la cual no puede haber ninguna crítica seria, ni la madurez de espíritu que ese estudio requiere. Parece que se temiera seguir dando al joven lo que se le dio al niño, como si el conocimiento más profundo del Catecismo no fuera materia digna para una inteligencia más desarrollada.

Cual sea el pensamiento de S. Santidad Pío XI a este respecto, lo dicen bien claro los párrafos de dos discursos suyos, que a continuación copio, traducidos de la edición de "L'Osservatore Romano". El primero es dirigido a los organizadores del Congreso Catequístico romano (20 de Marzo de 1927); después de alabar la presencia de estudiantes universitarios, S. S. añade:

"Debe suceder en esto lo que sucede con cualquiera otra disciplina, por ejemplo, la historia y la geografía. Estas enseñanzas se contienen al principio en pocos folletos, en pequeños fascículos. Después los diminutos fascículos, los pequeños libros, a medida que crece el grado de la cultura, se convierten en grandes y numerosos volúmenes, y la geografía por ejemplo se multiplica en varias disciplinas, geografía física, política, etnográfica, etc.

Ahora bien, ¿por qué lo que sucede en esos estudios no ha de realizarse en la enseñanza religiosa? Debe hacerse, debe suceder así en ésta que es la enseñanza de las enseñanzas ya que enseña las cosas del alma y de Dios. El pequeño Catecismo, que es un librito de pocas páginas, de pocas preguntas y respuestas que se aprenden de memoria, debe convertirse en un gran libro, en una serie de grandes libros, en el verdadero sentido de la palabra, libros magníficos y llenos de profundísima sabiduría. ¿Qué cosa son aquellos libros, de las cuales aún los estudiantes de los cursos inferiores, aunque vagamente han oído hablar, que constituyen la Suma, aún más, las dos Sumas, filosófica y teológica de Santo Tomás? ¿Qué cosa son esa serie de volúmenes de los libros, espléndidos entre los magníficos, los más profundos que la mano del hombre haya escrito, qué cosa son, sino el catecismo expuesto en todas sus realizaciones y llevado al máximo desarrollo que hasta ahora se haya alcanzado?

El Catecismo, por tanto, debe crecer a medida que crece la cultura, hacerse grande cuando el joven llega a grande y tomar siempre una parte mayor en su vida". (24).

En el discurso con que el mismo Pontífice saludaba a los miembros del Instituto de Cultura Religiosa Superior, después de mostrar la trascendencia que para la Acción Católica tenía el profundizar en esos estudios, señalaba cómo aún las más grandes creaciones del genio no eran otra cosa sino el desarrollo de las verdades dogmáticas contenidas en el Catecismo y por tanto, la necesidad de cimentar en ellas toda nuestra cultura religiosa.

"¿Qué cosa son en el fondo la "Divina Comedia", la "Suma" de Santo Tomás, las geniales elevaciones de Bossuet, las conferencias de Lacordaire y de Monsabré, todas estas magníficas construcciones intelectuales, tan magníficas, que son dignas de compasión los que no las conocen o conociéndolas no las gustan; qué cosa son, decía sonriendo el Santo Padre, sino la realización del catecismo, de la verdad dogmática siempre más

(24) L'Osservatore Romano, 21-22 - III - 1927.

luminosamente, siempre más altamente, siempre más completamente estudiada?". (25).

La Apologética es un estudio de gran utilidad, pero que requiere como condición indispensable el conocimiento del dogma, de otro modo tiene el gravísimo peligro de formar un concepto racionalista de la religión o lo que a menudo sucede, sea por falta de atención del alumno, sea por insuficiente exposición del maestro, que se retenga la objeción y la solución o no satisfaga o no se comprenda.

La Apologética nació en los comienzos de la Iglesia y ha sido campo donde han brillado sus más grandes genios, pero ¿a quién se dirigía? A los paganos, a los que no creían o malignamente calumniaban la fe cristiana. Para los fieles estaba el dogma, la predicación del Misterio de Cristo, su realización, en la liturgia. ¿Qué era la predicación de San Pablo sino la revelación del "sacramentum absconditum a saeculis in Deo"? El catecuminado, la larga iniciación cristiana antes del bautismo, ¿qué otra cosa era sino la explicación de los dogmas de nuestra fe? La liturgia, cuyo poder doctrinal se resume en el tradicional aforismo "lex orandi, lex credendi", ¿qué es sino el dogma traducido en oración?

El secreto de la fecunda vida cristiana de los primeros siglos estaba en que los cristianos conocían su fe y la vivían, la razón del desconcierto actual está en que los cristianos no viven su fe porque no la conocen. Porque no se llama conocer una doctrina la que se deja de estudiar, justamente cuando debiera comenzar a hacerse más profundo su estudio. No puedo menos de citar el siguiente párrafo de Mons. Olgiati, una de las primeras figuras de la Acción Católica italiana, profesor de filosofía en la Universidad Católica de Milán y una de las personalidades más destacadas del clero de Italia.

"Hoy para reparar la ignorancia religiosa se recurre, por algunos desconocedores de la pedagogía cristiana y de la didáctica católica, a las clases de apologética. Ahora bien, la apologética supone en quien la enseña y en quien la escucha, un conocimiento exacto de lo que se quiere defender, y por consecuencia es posible sólo después del estudio completo y profundo del catecismo. He aquí por qué el remedio en la práctica se hace peor que el mal.

Porque no es un misterio para nadie, que la Apologética en el modo como es estudiada, no convierte sino que crea mil dudas y amenaza a veces de hacer perder la fe que quiere exaltar.

No se puede negar la ineficacia y a menudo el daño de la Apologética hecha inoportunamente ante personas no preparadas que comprenden mejor la dificultad que la solución y que por tanto, en vez de aprender la verdad acumulan en sí dudas y errores. Yo no condeno, repito, la Apologética tradicional; la culpa no es de esta última o del valor intrínseco de sus pruebas, es de la ligereza de aquellos que se dedican a la Apologética, faltándoles aún las primeras nociones del Catecismo. No se piensa que la Apologética es como nada, ardua y difícil en sí porque implica toda la filosofía, y toda la historia se reduce a ella; y se convierte simplemente en una empresa absurda cuando falta un conocimiento profundo de las enseñanzas de la fe.

La Apologética significa la defensa de la Religión; ¿cómo se pretende defender una causa que no se conoce? Que se comience por estudiar a fondo el Catecismo, es el único modo de poder proceder en seguida a una útil discusión apologética. Los grandes apologistas de los primeros tiempos, un Santo Tomás de Aquino y todos los más ilustres cultivadores de la Apologética tradicional han mostrado cómo el obsequio a la fe es razonable, un verdadero *rationabile obsequium*, porque no caían en la sin razón

(25) *L'Osservatore Romano*, 18-19 - Junio 1928.

tan difundida hoy día, de querer sentar un debate sin examinar los términos de la cuestión. *Menos apologética y más catecismo*, tal es la palabra de orden de toda persona sensata y seria. Es tiempo de terminar con la necia idea, tan difundida. No hay una fe para la infancia y otra para los dultos, el Dios del niño es también el Dios del padre y de la madre de familia, es el Dios de Dante y de Volta. No sólo a los muchachos sino sobre todo a los jóvenes, a los profesionales, a los hombres maduros, a los estudiosos de ciencia, de letras y filosofía, a los incrédulos que cuando hablan o escriben de nuestras cosas hacen reír, en resumen, a todos debemos decir: ¡Estudiad el catecismo! ¡Estudiad el catecismo! Después... —si hay tiempo y ocasión— haremos Apologética". (26).

Los programas de enseñanza religiosa dados por Su Santidad Pío XI para Italia, confirman esta idea. Es de verdadero interés el estudiarlos detenidamente y ver la parte preponderante que en ellos se asigna al conocimiento del dogma, y de la historia de la Iglesia. (27).

Brevemente resumo lo que en estas líneas he deseado probar: a saber, que es necesario dar en nuestra enseñanza religiosa más importancia al estudio del dogma que al de la Apologética, sin suprimir ésta del todo; no insistir tanto en la refutación del error como en la exposición de la doctrina, ni creer que el Catecismo debe totalmente reemplazarse a cierta edad por la Apologética; sin descuidar ésta no olvidemos, antes bien, crezcamos en el conocimiento de aquél.

El racionalismo del siglo XIX va en rápido descenso; las almas del siglo actual devoradas por una inquietud insaciable, piden como nunca algo sobrenatural que las levante de la postración en que yacen, y esa agua de vida eterna sólo puede darla la Iglesia con sus dogmas. Penetrar más íntimamente ese organismo sobrenatural, que es la Iglesia, conocer mejor sus dogmas, sobre todo vivirlos intensamente, tal es la posición que corresponde al Católico del siglo XX, y la mejor Apologética que puede hacer de la Religión, repitiendo así la elocuente y altiva frase del viejo apologeta Minucius Félix: "Lo que hay de grande entre nosotros, no es la elocuencia; es la vida".

7) Estudio de la Sagrada Biblia

Queremos respecto a este tema repetiros lo que hace dos años escribimos a nuestra Acción Católica estableciendo en la Diócesis la "Jornada del Evangelio".

Copio a continuación la carta que en esa fecha dirigimos a nuestro Presidente de la Junta Diocesana. Dice así:

"Sr. Don Adolfo Donoso G., Presidente de la Junta Diocesana de A. C. Talca.

Estimado Sr. Presidente y amigo:

Acaba de llegar a nuestro conocimiento una nueva Encíclica de S. S. Pío XII, titulada "Afflante Spiritu", fechada en 30 de septiembre del pasado año y escrita con ocasión de conmemorarse el cincuentenario de la Encíclica "Providentissimus Deus" de S. S. León XIII, llamada con razón la Carta Magna de los estudios bíblicos entre los Católicos. En ella el Pontífice gloriosamente reinante recuerda la obra de sus predecesores en orden a im-

(26) Mons. Ogiati, *II Sillabario del Cristianesimo*.

(27) Véase *Acta Apostolicae Sedis*, 1930, Vol. XXII.

pulsar el estudio y la divulgación de las Sagradas Escrituras, constata con última satisfacción los resultados obtenidos, se detiene a considerar las exigencias actuales de los estudios bíblicos y deduce utilísimas conclusiones referentes al uso de la Biblia para la cristiana formación de los fieles.

Numerosas razones, y más que todo, el deseo y la exhortación del Padre Santo, nos mueven a dirigiros esta Carta en la cual, junto con recordar en forma somera lo que la Sagrada Escritura es para la vida cristiana, sugerimos algunas iniciativas que la A. C. puede tomar en orden a difundir su lectura y a hacer que el amor a la palabra divina penetre cada vez más hondo en el corazón de los fieles.

Dios ha querido comunicarse con el hombre y darle a conocer no sólo verdades concernientes a esta vida presente, sino también las que se refieren a su vida futura. Por medio de su palabra comunicada a los hombres, hemos conocido los misterios del reino de Dios.

“De muchos modos, al decir de San Pablo, Dios nos ha hablado, antiguamente a nuestros padres por los Profetas, y en los últimos tiempo, por su Hijo”. (28).

Habló Dios a los Patriarcas y a Moisés en la Ley Antigua y esta revelación primitiva fue como preparación y comienzo de la religión cristiana, ya que en ella se contenía en cierto modo la substancia misma de nuestra religión. Pero esta ley era sombra y preparación de la cristiana que debía llevarla a su pleno desarrollo y perfección. Cristo, Legado divino, trae a los hombres una doctrina celestial. Es el Verbo, la Sabiduría, la Palabra eterna de Dios. Viene a señalar a los hombres el camino de su felicidad, a enseñarles la verdad, a comunicarles lo que de toda eternidad ha visto en el seno del Padre. La palabra de Dios no resuena ahora, como en la Ley Antigua, a través de labios imperfectos, es el mismo Hijo de Dios hecho hombre quien la pronuncia.

Para que la palabra de Dios se conserve y se predique, Cristo establece su Iglesia; indefectible, para que permanezca la misma hasta el fin de los tiempos e infalible para que nunca pueda errar en su ministerio de propagar la divina verdad.

Esta palabra de Dios llega a nosotros a través de dos formas diferentes: la Biblia o la palabra escrita y la Tradición o la palabra hablada transmitida a través de la Iglesia. Los católicos admitimos como regla de fe, o sea como fuentes de revelación divina “la palabra de Dios contenida en la Biblia y en la Tradición e interpretada por la Iglesia”, como claramente enseña el Concilio Vaticano. (29).

La Biblia es, pues, una de las dos fuentes donde la palabra de Dios se contiene y esto nos indica el respeto y amor con que debemos conocerla y estudiarla.

La Iglesia siempre lo ha hecho así rodeándolo del mayor respeto y veneración. Basta con recordar la historia de la Iglesia y ver el lugar que la Escritura Santa ha ocupado en su liturgia y predicación para comprender la estimación que le profesa.

Sin detenernos en los siglos precedentes, lo que nos alargaría excesivamente, conviene hacer, aunque sea ligera referencia, a las iniciativas de los Sumos Pontífices en los últimos 50 años, S. S. León XIII, de inmortal memoria, en la Carta Encíclica “Providentísimus Deus”, de 18 de noviembre de 1893, condena y refuta los múltiples errores modernos concernientes

(28) *Hb.* 1, 1.

(29) Concilio Vaticano I, Sesión III, Cap. 1 y 2.

a la Biblia, y da auge e impulso para el estudio y divulgación de los sagrados libros. Su sucesor, Pío X, funda en Roma el Pontificio Instituto Bíblico "para promover del modo más eficaz que pudiera hacerse la doctrina bíblica y todos los estudios a ella anexos" y aprueba vehementemente la Sociedad de San Jerónimo, que procura *persuadir a los fieles* la costumbre cristianamente *laudable de leer y meditar los Santos Evangelios* y facilitárselos en lo posible y la exhortación a perseverar animosamente en su propósito, diciendo que era la *cosa más útil de todas y la mejor* pues contribuía a deshacer la opinión de que La Iglesia repugnaba, que la Sagrada Escritura se leyera en las lenguas modernas o interponía algún impedimento".

"S. S. Benedicto XV, al cumplirse el décimo quinto centenario de la muerte del Doctor Máximo (San Jerónimo) en la exposición de las Sagradas Escrituras, después de haber inculcado con apremio los preceptos y ejemplos de este Santo Doctor, los principios y normas dadas por León XIII, y por sí propio y de haber hecho nuevas recomendaciones oportunísimas en la materia e inolvidables, exhortó a todos los hijos de la Iglesia a la reverencia a la Sagrada Escritura unida a su *piadosa lectura y asidua meditación*".

Esta obra en favor del estudio y divulgación de la Biblia fue perfeccionada por S. S. Pío XI, con diversas disposiciones y continuadas en forma eminente por el actual Pontífice reinante.

Estos testimonios hablan ya en forma clara y elocuente del lugar que la Sagrada Escritura, y muy en especial el Santo Evangelio, han de ocupar en el pensamiento y en la vida de cada católico.

Réstanos insinuar los frutos preciosos que esta difusión de la divina palabra ha de traer a las almas y la parte que en esa labor corresponde a la dilecta Acción Católica.

Tres son los grandes males que destrazan nuestra edad: el olvido de lo sobrenatural en las inteligencias, el desprecio de la ley moral en las costumbres y el odio sustituyendo al amor fraterno en los corazones.

Ahora bien, ¿dónde encontraremos un remedio más eficaz a estos males que en el estudio y meditación de la divina palabra?

Ahí contemplamos el plan misericordioso de Dios sobre el mundo y admiramos los caminos de su paternal providencia. Ahí vemos realizada la frase del salmista de que la palabra divina es "antorcha para nuestros pies y luminaria para nuestros senderos" (30), ahí tomamos el sentido espiritual y eterno de la vida.

La meditación de las Sagradas Escrituras nos muestra la base, el autor y los efectos de la ley moral. Ahí vemos que el hombre no puede gobernar a capricho su vida sino someterla a la ley eterna de su Creador.

Ahí también experimentamos que solamente son "felices en su camino aquellos que marchan en la ley del Señor". (31).

La lectura del Santo Evangelio nos recuerda por último, que en la ley de caridad se encierra toda la ley y los Profetas, que es "el gran mandamiento" dado por Cristo y que "el que permanece en caridad, permanece en Dios y Dios en El". (32).

Pero de un modo especial ha de sernos provechosa la lectura del Santo Evangelio, ya que de él hemos de sacar un mejor conocimiento de Jesús Nuestro Señor.

(30) *Sl.* 118, 105.

(31) *Sl.* 118.

(32) *J Jn.* 4, 16.

“La vida eterna es conocer a Dios y Aquel a quien envió Jesucristo”, y el Evangelio ha sido escrito precisamente para que “creamos que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y creyéndolo tengamos vida en su nombre”. (33).

Con razón S. S. Pío XII en la Encíclica que comentamos dice:

“Pues a este Cristo, autor de la salud, le conocerán los hombres tanto más plenamente, le amarán tanto más intensamente, le imitarán tanto más fielmente cuanto con más empeño se muevan al conocimiento y meditación de las Sagradas Escrituras y, sobre todo del Nuevo Testamento, porque como dice el Estridonense: “La ignorancia de las Escrituras es ignorancia de Cristo” y “si hay algo que en esta vida contenga al varón sabio entre las incitaciones y torbellinos del mundo y le persuade a permanecer con ánimo sereno, creo que es en primerísimo lugar la meditación y la ciencia de las Escrituras”. Porque quienes están fatigados y oprimidos por adversos y tristes sucesos, de aquí sacarán los verdaderos consuelos y la virtud divina para padecer y sufrir; aquí, es decir, en los Santos Evangelios, tienen todos a Cristo, sumo y perfecto ejemplar de justicia, caridad y misericordia, y están abiertas para el género humano, herido y tembloroso, las fuentes de aquella divina gracia, que cuando se desprecia y olvida, ni los pueblos y sus gobernantes pueden iniciar ni consolidar la tranquilidad social y la concordia; finalmente, aquí aprenderán todos a Cristo, que es cabeza de todo principado y potestad”, y “que se hizo para nosotros sabiduría de Dios, justicia, santificación y redención”. (34).

Queremos que una amplia difusión del Santo Evangelio se realice entre los fieles y para esto solicitamos una vez más la cooperación inatendente y activa de nuestra querida Acción Católica.

Deseamos que la Junta Diocesana promueva la Campaña de la lectura diaria del Santo Evangelio por cada católico y para este objeto los diversos centros faciliten a los socios ejemplares del sagrado texto que éstos puedan adquirir a precios módicos.

Igualmente deseamos que cada año, a partir del presente, se realicen en varios puntos de la Diócesis “Jornadas del Evangelio”, con el fin de hacer conocer y amar el Libro Santo, y estudiar más a fondo su doctrina.

Confiado en el celo y entusiasmo de la Junta Diocesana, imploro sobre todos y cada uno de sus miembros la bendición del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Clases de Religión en los colegios fiscales.— Existe para nosotros, sacerdotes en Chile, una responsabilidad en la cual quizás no hemos meditado suficientemente y que tampoco puedo yo en esta ocasión silenciar.

La ley autoriza en Chile a los sacerdotes y a seglares que tienen ciertos requisitos, a hacer clase de Religión dos veces por semana en las escuelas públicas primarias.

La estadística nos dice, sin embargo, que después de 25 años en que la Ley de Instrucción Primaria rige, y después de 16 años en que los seglares pueden hacer esas clases, en cerca de un 75% de las escuelas fiscales del país no se hace clase de Religión, o se la ha sustituido con frecuencia por una clase llamada de moral, donde todo se enseña, menos la moral cristiana.

La oportunidad que se presenta para dar a la mayor parte de nuestro pueblo instrucción religiosa y la forma cómo hemos aprovechado esa oportunidad, debe movernos a un serio examen de conciencia.

No olvidemos, por último, que la instrucción religiosa forma no solamente al alma sino al hombre. Es fácil caer en este campo en un pecado

(33) *Jn.* 20, 30.

(34) *1 Co.* 1, 0.

que podríamos llamar de "*angelismo*". Nuestra educación religiosa para que sea cristiana e integral, junto con ser sobrenatural, ha de ser también *humana*. Dice el Señor en el profeta Oseas: "Lo ataré con *cuerdas de Adán* y con vínculos de caridad". (35). Esas "*cuerdas de Adán*", o sea ese hondo sentido humano debe ser característico de nuestra educación católica.

Hay quienes oponen lo humano a lo sobrenatural, olvidando el principio telógico de que la "gracia no destruye sino perfecciona la naturaleza".

San Pablo anuncia a Jesús diciendo que "apareció la benignidad y la humanidad de Nuestro Salvador". (36). Así también ha de decirse de nuestra educación religiosa. Ella debe significar para cada uno que la recibe como un aparecer de la divinidad y de la humanidad de Cristo Nuestro Dios.

1.— Administración de los sacramentos en general

Al estudiar las causas de la debilidad religiosa en muchas almas, debemos enfrentarnos con este hecho; gran número de ellas han perdido casi del todo la noción cabal de lo que los sacramentos representan, de donde nace un doble mal; el alejamiento de ellos y la no preparación adecuada a su recepción.

S. S. Pío XII f. r. en discurso a los predicadores de Roma en febrero de 1945, les recordaba cómo los sacramentos son "*realidades y realidades operantes*". Ellos elevan el hombre a la vida sobrenatural, lo injertan en Cristo, acrecientan o devuelven esa vida y hacen que el hombre en la tierra viva de la vida misma de Dios.

El apostolado que no conduzca de cerca o de lejos a la estima y aumento de la vida sacramental es un fracaso, o mejor dicho, no es verdadero apostolado.

¿Qué representan en el orden sobrenatural un sermón que da al predicador fama de grande y erudito retórico si no sirve para acercar a las fuentes de la vida cristiana? ¿Qué significan tantas asociaciones bautizadas de católicas si sus miembros viven y permanecen lejos de los sacramentos? ¿Qué renovación cristiana auténtica puede realizarse si no se tiene como objetivo la palabra con que Cristo caracterizó su misión "*veni ut vitam habeant et abundantius*".

Nos contentamos a menudo con los éxitos aparentes de tal o cual actividad y nos olvidamos que el fruto del apostolado se mide precisamente por el acrecentamiento de la vida sacramental.

Hablo a mi clero y le pregunto:

¿Aumenta o disminuye la asistencia a la Santa Misa, la recepción de la Eucaristía, el cumplimiento pascual en sus parroquias, iglesias, escuelas u obras? No les pregunto si a oír un predicador "*de moda*" (que hasta en la predicación entra la moda) hubo muchos fieles, ni si la procesión tal o cual fue más concurrida que la del año anterior, ni si la asamblea organizada por la Acción Católica tuvo pleno éxito, ni si han levantado nuevos altares en su templo. Nada de esto me da un índice seguro de aumento verdadero de vida cristiana, pero sí me lo da la pregunta primera, el saber que el Santo Sacrificio es estimado en su valor, si los fieles concurren a la Santa Misa, si la Comunión Pascual aumenta, si las almas se alimentan de Cristo en su Sacramento de amor.

(35) *Os.* 11, 4.

(36) *Tt.* 3, 4.

Su Santidad Pío XII en el magnífico discurso aludido nos dice estas palabras que deben significar todo un plan apostólico:

“Es nuestro deber, amados hijos, no menos en la predicación que en todo el ejercicio del sagrado ministerio, el *reeducar* a los fieles a una conciencia *más viva*, a una inteligencia *más plena*, y una estimación *más justa* de la gracia y de los *divinos sacramentos*”.

1) *Los ritos sacramentales y la actitud del ministro*

Siguiendo al Sumo Pontífice en su alocución, debemos, en primer lugar, recordar el alto valor educativo que tienen los ritos sacramentales. El Catecismo “ad parrochos” define al sacramento diciendo que es: “signo visible de la gracia invisible, instituido para nuestra justificación”.

Los ritos sacramentales están destinados a realzar estos signos visibles de los sacramentos y a producir aquella honda impresión psicológica que hace entrever la sublime realidad que el sacramento contiene.

Dos breves reflexiones creo aquí necesarias: La primera sobre la edificante actitud que el sacerdote debe tener en las ceremonias sagradas.

Oigamos lo que S. S. Pío XII nos dice al respecto:

“¿Es quizás necesario el recordar que la administración de los Sacramentos y la celebración del Santo Sacrificio, como en general todas las funciones sagradas, deben ejecutarse con *edificante piedad* y dignidad? Serían hoy más que nunca inexcusables aquellos ministros del altar que celebrasen esas funciones de manera descuidada, de prisa, puramente mecánica, apartando así a los fieles del asistir a los divinos oficios, disgustando y alejando, por decirlo así, desde el umbral del santuario a aquellos que vienen desde lejos en busca de luz. Que el sacerdote guarde y muestre, pues, siempre en las sagradas ceremonias aquella majestad sin afectación, que es signo de fe y de profundo recogimiento”. (37).

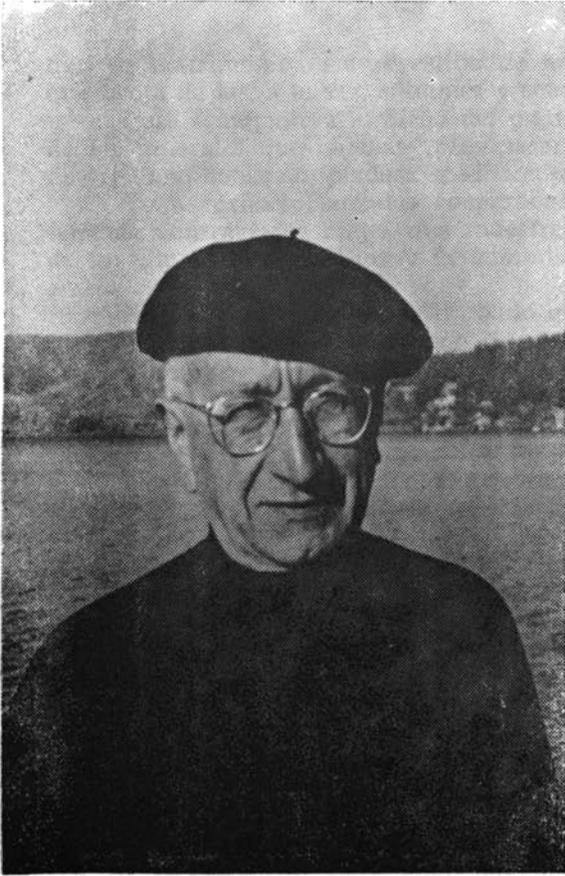
Creo al caso la siguiente reflexión:

Son los *ritos sacramentales*, es decir, las ceremonias de la liturgia de la Iglesia, las que realizan y hacen comprender la grandeza de los sacramentos, no la arbitraria cuando no mundana pompa externa, que cada día por desgracia vemos se va con mayor frecuencia introduciendo en las funciones sagradas.

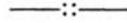
Deseo detenerme un momento en este tema. Paralelamente con la ignorancia de la liturgia, con la incomprensión y olvido de las ceremonias de la Iglesia se han ido introduciendo en las sagradas funciones una serie de actos aptos sólo para cultivar una piedad sentimental y desprovista de sólida base.

Así por ejemplo, vemos en las primeras Comuniones, niños vestidos de ángel que rodean al altar y distraen a los que por primera vez se acercan a recibir a Jesús, exagerada preocupación en los trajes de los primeros comulgantes, hasta hacerlo constituir esto su principal pensamiento, etc. Más aún se ven estos abusos y esta intromisión del espíritu mundano en matrimonios, sobre todo en los llamados “de moda”. El templo en esas ocasiones, más que “casa de Dios” y lugar santo, parece salón social, y los contrayentes y asistentes están atentos a todo lo externo, menos a la sagrada función, y al significado profundo y sublime del sacramento que se administra. Cuán de alabar son aquellos novios, formados en la escuela de la Acción Católica, que han comenzado a reaccionar contra este mal, haciendo

(37) S. S. Pío XII: alocución a los predicadores cuaresmales, 1945.



*Arriba: En la Laguna del Maule
rehaciendo las fuerzas
corporales.*



*Abajo: Casa de Ejercicios de Tal-
ca, construida por Mons.
Larraín para alimentar e.
espíritu.*



que su matrimonio esté revestido de aquel verdadero esplendor sagrado que brota de las, a la vez, sublimes y sencillas ceremonias de la Iglesia.

Cosa semejante a lo dicho del matrimonio hemos de afirmar también de los funerales que muchas veces pasan a ser feria de vanidades, en vez de cristiano consuelo, piadosa meditación y ferviente plegaria.

Yo os exhorto, amados cooperadores, a reaccionar firme y prudentemente contra estos males que muestran al espíritu del mundo tratando de invadir la casa de Dios y la administración de los sacramentos de la gracia.

No poco ha contribuido el olvido que en muchas parroquias, templos y comunidades religiosas, se tiene del arreglo de los altares, que a veces, o se presentan en forma descuidada, o lo que es más frecuente, con un recargo excesivo, digamos la palabra *teatral*, de luces y adornos artificiales. El altar deja así de ser a la vista del público el ara del sacrificio, y se constituye en la peana de la imagen que ahí se venera.

La tradición eclesiástica, el arte religioso, y la legislación de la Iglesia nos hablan bien claro a este respecto de lo que debe ser el altar en el templo.

Obsérvense cuidadosamente las Normas sobre altares que hemos dado con fecha 4 de junio de 1942 (Ordenanzas pág. 209 y sg.) y estamos ciertos que el discreto adorno y la severa elegancia llevarán a los fieles a aquel respeto del templo y de sus ceremonias, que hoy como nunca debemos mantener y defender.

2) Los Sacramentos mismos

Siguiendo al Pontífice en su alocución citada, es necesario recordar algo que aprendimos en la sagrada teología, a saber, que si bien es cierto que los sacramentos confieren la gracia "ex-opere operato" en virtud del mismo sacramento, también es verdad que:

"La disposición y la cooperación del que lo recibe concurren con la acción del Sacramento a obtener el fin propio de éste", y añade el Pontífice: "Tal concurso de la voluntad humana es tan esencial que según la doctrina de la Iglesia, ninguno, llegado al uso de razón, puede recibir válidamente, y tanto menos dignamente y con fruto un Sacramento si no tiene las condiciones necesarias. Debe éste abrir su alma al Sacramento y al torrente de la gracia, a fin que ésta pueda libremente inundarla y llenarla".

Una reflexión creo aquí necesaria, reflexión que toca a un punto triste y grave de nuestra patria y de toda la América Latina.

Nuestra nación, como las demás naciones latino americanas, se declaran en su más o menos 90% católicas. ¿Lo son en realidad, en vida? Cada uno conoce la respuesta, respuesta que nos da la asistencia a la Misa, la recepción de los sacramentos, la instrucción religiosa, las vocaciones sacerdotales.

El R. P. Alberto Hurtado escribió hace tres años su libro: "¿Es Chile un país católico?" Más de alguno no entendió el fin que la obra perseguía y se le acusó de pesimista. La tesis del libro era muy otra, tendía a mostrar una realidad dolorosa, es decir, un catolicismo que junto a una "élite" de sólida y verdadera vida cristiana, mostraba una gran masa que guardaba ciertas prácticas y un fondo grande de fe, pero que su vida no se inspiraba ni regía por las máximas y preceptos de Cristo. Y junto a este hecho doloroso, el autor señalaba las magníficas oportunidades que se presentaban, especialmente si un número mayor de sacerdotes atendiera las necesidades

espirituales de las almas. El diagnóstico del mal es siempre el primer paso a la curación.

No hace muchos meses, revisando los libros parroquiales de una parroquia de la Diócesis, sacaba un promedio de 35% de hijos naturales en los últimos diez años, y nuevamente la tesis del libro citado se ponía a mi consideración. ¿Dónde está la causa de este mal? A primera vista en la escasez de sacerdotes. Es evidente. Pero ¿por qué esa escasez de sacerdotes en países que se llaman católicos? El problema queda aún pendiente.

Mi humilde opinión, afirmada por la teología y las palabras pontificias, está en la *indebida preparación* a la recepción de los sacramentos.

El ministerio pastoral tiene dos aspectos principales, la sacramentación propiamente dicha y la formación cristiana, uno de cuyos aspectos más importantes es la preparación a los sacramentos.

No cabe duda que el primer aspecto señalado, o sea la administración de los sacramentos se cumple y en forma que podemos llamar admirable, a veces heroica, por nuestro clero. Pero la formación cristiana y con ella la preparación debida al sacramento ¿se cumple en igual forma?

Habla nuevamente S. S. Pío XII en la alocución citada, insistiendo sobre la relación entre el "opus operatum" con el "opus operantis", o sea de la gracia del sacramento con las disposiciones del que lo recibe, y nos dice:

"En esta cooperación de la virtud del sacramento y del esfuerzo humano consiste el secreto de la fe viva, de la vida seriamente cristiana, de la verdadera tendencia hacia la perfección espiritual. Ahí está el eje donde vienen a reunirse en la unidad, la liturgia y el ministerio pastoral, y ahí está también al mismo tiempo el ápice de esta unión".

Amados cooperadores, convenzámolos que todos nuestros esfuerzos, que nuestra actividad pastoral, deben basarse sobre estos dos inmutables principios: apostolado que se oriente hacia los sacramentos y recepción de los sacramentos precedida de la debida y conveniente preparación. Lo demás es escribir sobre arena y malgastar esfuerzos que no dan el fruto apetecido.

Más adelante, al tratar de cada sacramento en particular, hablaremos sobre la preparación a dicho sacramento.

Por último es necesario que insistamos en la unión del Sacramento con la vida. Dice el Pontífice:

"Las funciones litúrgicas, la celebración del Santo Sacrificio, la administración de los Sacramentos *no pueden concebirse* como aisladas del conjunto de la vida. Ellas están destinadas a purificarla, a santificarla, a dirigirla hacia Dios".

La Misa nos ofrece y nos inmola con Cristo, la Comunión nos incorpora a su vida, la Penitencia nos lava en su sangre redentora. Es necesario que nuestros fieles comprendan que la recepción de los sacramentos nos señala un programa de virtud y santidad.

Los cristianos de los primeros siglos decían con santa entereza una frase que los cristianos de hoy han de saber repetir en igual forma: "non multa loquimur, sed vivimus".

Sólo esta armonía entre los sacramentos y la vida nos hará posible el realizar tal idea.

"El fin principal y más importante, dice S. S. Pío XII, al cual deben tender infatigablemente nuestros esfuerzos, sin jamás desesperar del buen resultado, es la actuación y realización de *esta unidad* en los fieles confiados a nuestro cuidado, de *esta incesante acción y reacción mutua del Sacramento y de la vida*".

VI.— De la administración de los sacramentos en particular

Después de estas ideas generales sobre los sacramentos, deseo en forma breve hablar sobre la administración de cada uno de los sacramentos y la preparación que hemos de exigir a los fieles.

1) *Bautismo*

“El Bautismo, escribe el Emmo. Cardenal Schuster, no es un simple acto de inscripción en la sociedad de los fieles, sino el Sacramento que contiene y confiere la misma vida sobrenatural del alma; de modo que, cualquiera sea el grado de santidad a la cual ésta será después elevada por Dios, cualesquiera sean los carismas que enseguida la adornarán, estas gracias no harán sino desarrollar y confirmar en ella la santidad primordial contenida en germen en su Bautismo. Como la semilla contiene virtualmente el árbol, así el Bautismo es a la misma vida, vida cristiana. El Bautismo es el seno virginal y fecundo de la Santa Madre Iglesia, en el cual concibe y genera para Cristo a todos los pueblos de la tierra. Es necesario entender esto para elevarse a aquel concepto sublime que inspiró los ritos del sacramento”. (38).

Estas palabras del Eminentísimo Prelado Milanés, inspiradas en la más pura y auténtica tradición de la Iglesia, explican la importancia del Bautismo en la vida cristiana.

Conocéis, amados cooperadores, la antigua disciplina bautismal de la Iglesia, de la cual tantos vestigios quedan en la liturgia actual y que puede decirse nos da la clave para comprender toda la liturgia pascual.

Sabéis cómo en los primeros siglos del Cristianismo la administración del bautismo era conjuntamente un sacramento de *iniciación* cristiana y un método de enseñanza gradual a los grandes misterios de la fe, y cómo al través de numerosas semanas, especialmente en el tiempo cuaresmal, se iban administrando los diversos ritos que hoy se hacen en un solo acto conjunto.

Este antecedente histórico debe tener presente el sacerdote en la administración del bautismo, tanto para su propia piedad cuanto para la correcta realización de las ceremonias.

Queremos, descendiendo al campo práctico, recordaros lo siguiente:

a) Las ceremonias del bautismo bien hechas son de edificación grande a los fieles y expresión clara de la santidad del sacramento.

b) La comprensión de dichas ceremonias ayuda poderosamente a los fieles, tanto en su instrucción cristiana, cuanto en la reflexión de sus deberes contraídos en el Santo Bautismo.

c) Una antiquísima tradición de la Iglesia confirmada en la liturgia mozárabe toledana, nos hace ver cómo la Iglesia instruía antes de administrar el sacramento.

En consecuencia disponemos para la Diócesis lo siguiente:

i) Los bautismos *deben* administrarse en el lugar que le es propio, a saber: el Bautisterio, y reprobamos como abuso condenable el hacerlo en el altar, más aún si se hace por motivo de mayor solemnidad.

Mundana solemnidad sería aquella que se sale de la tradición y legislación de la Iglesia. Las parroquias que no tengan su Bautisterio, deben cuanto antes arreglarlo.

(38) Card. Schuster, *Liber Sacramentorum*, t. I, p. 10.

ii) Han de cumplirse fielmente las ceremonias del ritual.

iii) Antes del Bautismo el sacerdote leerá como instrucción a los asistentes la admonición del Ritual Toledano, que viene en el apéndice del Ritual Romano y que igualmente ponemos aquí como apéndice.

iiii) Los Párrocos han de exigir que los bautizados tengan nombre cristiano. No se soluciona esto con añadir a un nombre no cristiano alguna advocación a la Santísima Virgen, como varias veces hemos encontrado.

Los Párrocos han de exigir a los padrinos y asistentes compostura y reverencia en el templo y han de cumplir fielmente lo prescrito por el Derecho Canónico relativo a aquellos que no pueden ser padrinos. En caso de duda consúltese a la Curia Diocesana.

2) Confirmación

Los diferentes nombres con que en la antigüedad este sacramento era designado: "sigillum", "consignatio", nos hablan del efecto que produce en el alma del que lo recibe, a saber, una consagración irrevocable a Dios.

La Confirmación es el sacramento de la milicia cristiana, en el cual el niño, al entrar a la adolescencia se prepara con las gracias que ahí recibe a cumplir la exhortación del Apóstol: "labora sicut bonus miles Christi Jesu".

Esta idea debe inspirar la preparación al sacramento y dar al confirmado el *sentido militante y apostólico* de la vida cristiana.

Es necesario que el niño, desde ese instante, comprenda que su papel en la Iglesia no es pasivo, que como miembro del Cuerpo místico de Cristo ha de participar en su vida, que el ser católico engendra responsabilidades para la sociedad religiosa a que se pertenece y que por gracia especial, todos los cristianos hemos sido llamados a cooperar con Cristo y con la Iglesia en la obra de la redención.

La Confirmación ha de dar al confirmado el sentido del apostolado y su deber de participar en la Acción Católica, en el apostolado jerárquico de la Iglesia.

La Confirmación ha de recibirse convenientemente preparado, para lo cual reiteramos las normas dadas en "Ordenanzas relativas a la Confirmación".

A fin de evitar inconvenientes que se han observado hasta ahora en la presentación de sujetos a recibir el Sacramento de la Confirmación, y para procurar que ello se haga con la instrucción y preparación que exigen la dignidad y la importancia de este Sacramento, especialmente en los tiempos actuales, disponemos lo siguiente:

a) Por regla general, las Confirmaciones se harán una vez al año, en la Parroquia en que deben quedar asentadas las partidas.

Cuando se efectúen en Colegios o en otras instituciones, siempre se procederá con acuerdo del Párroco respectivo.

b) A fin de evitar la concurrencia de confirmaciones en el mismo día, los Rvdos. Párrocos se distribuirán en esta ciudad las fechas en que deseen hacerlas, y los de fuera de Talca armonizarán esas fechas en la Secretaría del Obispado.

c) Para que puedan atenderse convenientemente, tanto los exámenes de la Confirmación, como las solemnidades del día de Purísima, los Rvdos. Párrocos y Dirigentes de Catecismo no dejarán para ese día las Confirmaciones.

d) Cuando la Confirmación no pudiere separarse de la Visita Pastoral en las Parroquias de fuera de Talca, el examen requerido para la Confirmación debe estar hecho con anterioridad al día mismo de la Visita.

e) Cada Párroco anunciará, al menos con dos meses de anticipación, el día de las Confirmaciones en su Parroquia, y exhortará a los Dirigentes y miembros de Acción Católica, de la Cofradía de la Doctrina Cristiana y de las demás Asociaciones Parroquiales que le ayuden a despertar interés por la preparación y hacerla esmeradamente.

f) Junto con el anuncio de la Confirmación, los Rvdos. Párrocos o Rectores interesados en ella advertirán las condiciones de edad, de instrucción y demás disposiciones requeridas para recibirla dignamente; todo lo cual se contiene en el folleto titulado "Instrucción para la Confirmación" que hemos publicado.

Especialmente se advertirá que no será confirmado el que no tenga la instrucción que se exige.

g) Habrá una boleta uniforme para toda la Diócesis, la cual contendrá la partida. Esta boleta se dará al que va a confirmarse, como testimonio de haber sido aprobado en el examen y él la presentará en el momento de su confirmación.

Esta boleta numerada se tomará de un talonario que la contendrá por triplicado, una para el Párroco que debe asentar la partida, otra para ser enviada a la Parroquia del bautismo, cuando es distinta de la Confirmación, y la otra, que quedará en el talón, para ser enviada como copia a la Curia, firmada por el Párroco respectivo.

h) Los Rvdos. Párrocos cuidarán de que en el Libro Parroquial de Confirmación se anoten todos los datos que van en la boleta.

i) Para asegurar la fidelidad de las copias, que se enviarán a la Curia, hecha la Confirmación, el que ha de firmar esas copias hará confrontar escrupulosamente el número de boletas presentadas en la Confirmación con las escritas en el talón de la misma numeración. Si hay disconformidad, se rayarán en el talón de copias las boletas que no hayan sido presentadas en la Confirmación.

Si se ha presentado alguna boleta inscrita para otra Parroquia, se escribirá en el talonario como nueva, puesto que debe rayarse en el de la Parroquia donde no se ha presentado.

j) Una vez escritas en el Libro de Confirmaciones, las partidas, el Párroco las firmará, y firmará al mismo tiempo por el reverso la última partida escrita en el talón, que se enviará a la Curia a fines de año. Antes de la firma debe expresarse por sus números qué partidas han sido rayadas, por no haber sido presentadas en la Confirmación.

k) El Oficio Catequístico designará Comisiones examinadoras, las cuales ayudarán a los Rvdos. Párrocos en los exámenes para la Confirmación, cuando ellos lo soliciten.

l) El Oficio Catequístico, además, señalará días y horas y local en que la comisión examinadora pueda atender a los que, durante el año, por razones especiales, deseen dar examen y confirmarse aisladamente.

m) Por acuerdo del Episcopado Nacional y con aprobación de la Santa Sede, en la Provincia Eclesiástica de Santiago deberán darse como derechos por la administración de la Confirmación § 3.— de los cuales uno será para el Párroco que debe inscribir la partida, y los otros dos para la Curia.

Esos derechos deberán pagarse y anotarse en la boleta, cuando ésta se entregue al interesado aprobado en su examen.

El que no pueda pagar los derechos no por eso quedará sin confirmarse.

n) Por estas mismas normas se regirá la presentación de sujetos a la Confirmación dada por cualquier Excmo. Sr. Obispo o ministro autorizado.

ñ) *Eucaristía*. Hemos ya hablado, al tratar del culto, sobre la participación activa de los fieles a la Santa Misa. Quisiéramos aquí, siguiendo las normas de S. S. Pío XII en la alocución varias veces citada, insistiros sobre la asistencia a la Santa Misa y frecuencia de sacramentos en relación con la santificación de las fiestas.

3) *Dice Su Santidad*

“Es necesario obtener el que los fieles encuentren de nuevo, como en el pasado, una vez a la semana, el tiempo y el tiempo suficiente para dedicarse al servicio de Dios y a la salvación de sus almas, para oír la palabra de Dios, para leer un buen libro, para dar reposo al cuerpo y paz íntima al espíritu”.

Es necesario, amados cooperadores, el dar a la campaña de la santificación del Domingo y días festivos un lugar primordial en nuestra predicación en el púlpito, en nuestro consejo en el confesonario, en nuestra enseñanza catequística y en el apostolado de nuestra Acción Católica.

Debemos decirlo con dolor y vergüenza; el porcentaje de católicos que asiste a la Santa Misa es bajísimo y los que miran el Domingo sólo como un día de esparcimiento profano, aún mayor. Y sin embargo, si miramos la historia y la legislación de la Iglesia vemos la importancia que la santificación de las fiestas tienen en la vida del cristiano.

Recuérdese el canon 1248 del Derecho Canónico y véase cuánta estrictez exige la Iglesia en estas materias.

Los Párrocos han de insistir especialmente ante los patronos a fin que cumplan fielmente el precepto festivo en sus fundos y fábricas y han de hacerles ver qué grave pecado y qué deplorable escándalo cometen aquellos que llamándose católicos violan una ley tan importante de Dios y de la Iglesia.

S. S. Pío XII condena en enérgica frase el silencio de los pastores de almas a este respecto y dice: “vuestra pusilanimidad os atraería la amenaza del Profeta: “Ay de los pastores que dispensan y hieren el rebaño de mi heredad, dice el Señor”. (39).

Junto a la Misa del Domingo hemos de poner la frecuencia en acercarse a la Santa Comunión. No ceséis de predicar sobre el tema. Haced que nuestra Acción Católica, nuestras asociaciones de piedad tengan una intensa vida eucarística. Promoved entre ellos la Comunión frecuente y diaria. Insistid en la devoción del Primer Viernes, dando para ello impulso a la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús.

No olvidéis, amados colaboradores, que todo apostolado que no nace del altar y no lleva a él, no ha alcanzado su finalidad plena. El aumento de las Comuniones debe ser uno de los anhelos más vivos en el apostolado sacerdotal. El mejor índice de vida cristiana de una parroquia, colegio o institución lo da el número de sus Comuniones. Formad la conciencia de que la participación más perfecta en la Misa es la Comunión y que ésta forma parte del sacrificio para acostumar a los fieles a que, dentro de lo posible, se acerquen en ese momento de la Misa a recibir a Jesús.

El Santo Concilio de Trento formula este voto: “Descaría el Santo Concilio, que en cada Misa los fieles presentes no sólo comulguen con el afecto espiritual, sino por la recepción sacramental de la Eucaristía”, voto que renovaba S. S. Pío X en su célebre decreto “Sacra Tridentina Synodus”,

(39) *Jr.* 23, 1.

de 20 de diciembre de 1905 sobre la práctica tradicional de la Comunión frecuente y diaria.

El lugar propio de la Sagrada Comunión, como el mismo Ritual romano, siguiendo la tradición constante de la Iglesia y las enseñanzas del Concilio de Trento, dispone, es dentro de la Misa. La Iglesia *tolera*, por causas razonables, la Comunión fuera de la Misa, pero de ninguna manera establece esa concesión como el *medio normal* de recibir a Cristo Nuestro Señor.

Creemos de nuestros deber, el recordaros al menos, los cánones en los cuales se recomienda a todos los que tienen a su cargo la instrucción religiosa de los fieles el no omitir nada para excitar su piedad hacia la divina Eucaristía, exhortándolos ante todo, no sólo a no omitir la Misa del Domingo, sino el asistir frecuentemente y aún todos los días al Santo Sacrificio (can. 1273) y a recibir en él la Santa Comunión tan a menudo como sea posible (can. 1273). Los exhortarán a asistir a las bendiciones privadas o públicas del Santísimo Sacramento (can. 1274) y a participar en los solemnes ejercicios de las Cuarenta Horas (can. 1275) como en las procesiones eucarísticas. (can. 1291); en una palabra, harán de sus fieles fervientes devotos de la divina Eucaristía, estableciendo con este fin en las parroquias la Cofradía del Santísimo Sacramento (can. 711-2), cuyos estatutos se encuentran en el Libro de Ordenanzas Diocesanas, pág. 12 y sg.

Es necesario recordar, por otra parte, la libertad que los fieles deben tener para acercarse a la Santa Comunión. Con este fin insistimos en el fiel cumplimiento de la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos del año 1938, de la cual hemos podido cerciorarnos, no todos sus puntos se cumplen fielmente y cuya estricta ejecución urgimos una vez más por la presente instrucción.

4) *Penitencia*

La confesión bien hecha es por su naturaleza vivificante y un alimento precioso para la vida de piedad y el progreso espiritual.

Hay que formar a los fieles en orden a saber confesarse bien, o sea a sacar de este sacramento toda la luz y fuerza que el Señor ha depositado en él.

Para muchos que se confiesan habitualmente, la confesión es algo mecánico, rutinario, hecho sin esfuerzo, sin ánimo renovador, sin vitalidad. Se va así a la confesión por inercia, llevado de un hábito creado por una regla o impuesto por un ambiente.

Eso explica el por qué personas que se confiesan habitualmente no avanzan como debieran en su vida espiritual.

Se necesita en primer lugar, amados sacerdotes, preparar los fieles a la Confesión.

Dice a este respecto S. S. Pío XII en la alocución que hemos venido comentando:

“¿No es quizás verdadero, que las confesiones, para producir efectos duraderos, deberán ser más cuidadosamente preparadas de lo que son generalmente? Es claro que el confesor no puede, para cada penitente que se presente, volver a comenzar desde el principio el examen de conciencia y toda la preparación; para esto le faltaría tiempo y las fuerzas no bastarían. Conviene, pues, dar una instrucción *común*, sólida y completa sobre la Confesión, no sólo en el catecismo para niños, sino aún más en aquel para los adolescentes y adultos. Una tal instrucción da luz a las conciencias y paz a los corazones, ahí donde no hay ningún motivo serio de

turbación, pero, también penetra incisiva como el bisturí del cirujano ahí donde se oculta el absceso del pecado, sobre todo del pecado grave. Ella conduce eficazmente a la contrición interna, sobrenatural, universal, a la verdadera detestación del pecado y a la conversión hacia Dios”.

Me preguntaréis, amados cooperadores, cómo podréis cumplir tan sabias indicaciones de nuestro amadísimo Sumo Pontífice:

Yo creo que esto puede sin dificultad realizarse en las siguientes ocasiones:

a) En las clases de Religión y Catecismo, dedicando el párroco, sacerdote o director varias de las instrucciones que debe hacer a los niños al instruirlos en esta materia.

b) De un modo más especial esta instrucción debe hacerse en la preparación a la Primera Comunión y Confirmación.

c) En la Predicación de las Santas Misiones, dedicando una instrucción íntegra a este tema.

d) En el tiempo de la Santa Cuaresma en el cual junto con preparar las almas de los fieles a la Comunión pascual hay que excitarlas, según el espíritu del tiempo litúrgico, a la verdadera contrición y compunción del corazón.

Creo sería de gran fruto el hacer esta predicación el Domingo de Pasión y establecer ese día como “*día de penitencia*”.

e) Pero, sobre todo, es en vuestras predicaciones dominicales donde debéis instruir a los fieles sobre sus deberes concretos de vida cristiana.

Os decía hace algunos años, en carta pastoral sobre la predicación sagrada, que nuestra predicación adolecía con demasiada frecuencia de vaguedad y que necesitábamos el hacerla más concreta.

Después de tratar lo relativo a la preparación a la confesión que acabo de citaros, S. S. añade estas palabras:

“Vosotros no podréis en vuestras predicaciones del Domingo tratar *temas más útiles que las verdades religiosas, los mandamientos, las prácticas que regulan la vida cotidiana y ordinaria de nuestros parroquianos, la necesaria y conveniente preparación al Sacramento de la Penitencia*”.

No serían completas estas normas sobre la administración del sacramento de la penitencia, si no añadiéramos algunas reflexiones acerca de algo que le está íntimamente unido: la *dirección espiritual*.

El fin de la Iglesia es el formar cristianos: hombres que en su vida interior y virtudes reproduzcan la imagen de Cristo Nuestro Señor.

La acción educadora del sacerdote se realiza en la medida que trate de formar a Cristo en las almas de sus fieles.

Para esta obra es de importancia capital la dirección espiritual.

El célebre Padre Faber en su obra “Progreso del alma” afirma lo siguiente:

“Cuando echamos una mirada sobre la multitud de almas piadosas, ¿qué es lo que excita nuestros más vivos lamentos? El ver la gracia disipada, el ver los grandes principios desaparecer unos tras otros y ser testigos de la fragilidad de los más nobles proyectos. Ahora bien, la mayor parte de estos males provienen de la falta de un director espiritual. ¿Puede decirse más para ver la importancia de tal guía? Todos los santos no tienen sino una opinión a este respecto; tener un director, ser lleno de franqueza para con él, en fin obedecerle sin escrúpulos y sin esfuerzos. Una vez obtenido esto, se tiene ya casi ganado el combate de la vida espiritual”.

Con frecuencia las almas se quejan de no encontrar tales directores.

¿Sabemos qué admirables elevaciones de santidad, qué magníficas virtudes podrían florecer en la Iglesia, si nos penetráramos en la misión incomparable del director espiritual?

Con frecuencia también las almas se lamentan de hallarse ante “máquinas de absolución”, pero no ante el guía que investigue la raíz de las faltas y aplique prudentemente el remedio, que señale las metas de perfección y muestre los caminos, que *estudie*, como médico a su enfermo, el *caso personal* de cada penitente para tratar que esa alma corresponda plenamente al plan de Dios.

San Gregorio Magno en su célebre “Regula Pastoralis” que ningún sacerdote debiera desconocer, llama al sacerdocio “el gobierno de las almas” y lo designa como el “*pondus regiminis*”, “*culmen regiminis*”, “*sacrum officium*” y afirma que “*ars artium est regimen animarum*”. (40). Ese gobierno de las almas se ejerce en la forma más íntima y profunda en la dirección espiritual.

A veces parece que hubiera temor en dar tal dirección.

No pocos la estiman como pérdida de tiempo, olvidando que el santificar un alma es de más gloria de Dios que muchas obras externas y aparentemente grandiosas.

Otros guiados por lo que Mons. Mermilland llamó “la herejía de la acción” miran con menosprecio tal ministerio y se excusan de él con una frase que no justifica nada: “no tenemos vocación para ser capellanes de monjas”.

Otros se retraen por temor muy fundado de que algunas buenas devotas (vulgo “beatas”) los importunen con fútiles problemas de conciencia. Otros, por fin, y son los más, creen que la Dirección es sólo para las almas que ya caminan por senderos de perfección.

No se trata de que el sacerdote se consagre con exclusividad a la dirección espiritual, ni menos que dedique largo tiempo a quienes quieren abusar de este ministerio, pero sí que lo estime, que comprenda su importancia y grandeza y que trate siempre que administre el sacramento de la penitencia de ejercerlo. Recuerde que no sólo es ministro de los sacramentos para distribuirlos, sino para colaborar en forma principalísima con Dios en el ministerio de la santificación del hombre. “*Dei adjutores sumus*”. (41).

En tan sublime ministerio de la dirección el sacerdote más que en ningún otro requiere ciencia. Hay que saber para conducir. De otro modo podemos ser “ciegos guiando a otros ciegos”.

La ciencia que aquí se pide es la que San Pablo exigía a Timoteo cuando decía:

“Si enseñas esto a los hermanos, serás buen ministro de Cristo Jesús, nutrido en las palabras de la fe y de la buena doctrina que has alcanzado”. (42).

Hay que cuidarse mucho de las novedades espirituales, de los sentimentalismos piadosos y de las devociones superficiales. Nuestra piedad y por tanto nuestra dirección han de nutrirse del dogma. La piedad sólida que lleva por camino seguro a la perfección nace del dogma aplicado a nuestra vida.

(40) Tr.: “El arte de las artes es el gobierno de las almas”.

(41) Tr.: “Somos ayudantes de Dios”. *1 Co.* 3, 9.

(42) *1 Tm.* 4, 6.

Una espiritualidad mal fundada, donde lo sentimental prima sobre lo verdadero, donde más que vivir lo hondo de nuestra unión con Dios se acumulan devociones y prácticas carentes de fundamento y unidad, puede llevar a los peores extravíos en la vida del espíritu.

No pretenda el director en este ministerio ni moldear el alma a su idea, ni guiar a todas bajo una norma común. El Director, como su nombre lo indica, está ahí para conocer el plan de Dios sobre esa alma y para ayudarla con su consejo a cumplirlo y nada más.

Tenga siempre presente a este respecto la áurea regla de San Ignacio:

“Que tal sea la primera regla de la acción: con tu confianza puesta en Dios, obra como si todo el éxito dependiera de ti, no de Dios y enseñada, como si sólo Dios fuera a hacerlo y tú nada”.

Sepamos evitar el doble extremo de querer de una parte imponer en todo nuestro pensamiento y del otro el dejar abandonada el alma sólo a los impulsos de la gracia; como igualmente los otros dos extremos de basarnos excesivamente en los aspectos psicológicos o el prescindir completamente de ellos. Es al hombre adornado de la gracia al que debemos dirigir. Ambos aspectos, el humano y el sobrenatural, han de ser tenidos debidamente en cuenta.

Cuando cada noche, ante Jesús Sacramentado, hacemos el diario examen de conciencia pensemos cómo hemos cumplido el importantísimo deber de la formación cristiana de nuestros fieles mediante una prudente y sobrenatural dirección espiritual.

5) *Extremaunción*

El “Sacramentum olei” nos lo recuerda en claras palabras el Apóstol Santiago en su Epístola canónica, en la cual se determinan con absoluta precisión las condiciones esenciales sobre la forma, el ministro y los efectos de este sacramento:

“En los áureos siglo de fe, dice el Emmo. Cardenal Schuster, cuando la liturgia penetraba tan íntimamente el individuo y la sociedad cristiana que toda la vida se hallaba como sobrenaturalizada por ella, también los dolores y enfermedades que preceden a la bajada al sepulcro eran confortados por un espléndido conjunto de sacramentos y ceremonias que además de poner en el corazón el germen de la inmortalidad, infundían en el espíritu el suave bálsamo de la esperanza. La soledad y tristeza de la hora suprema encontraban un alivio verdadero en la unción interior del Paráclito; y parece que la Iglesia, madre piadosa, con el esplendor de los ritos que desarrollaba junto al lecho de su hijo moribundo, hubiera querido entrar en competencia con la liturgia de los Angeles, que dentro de pocas horas el enfermo iba a contemplar en el cielo”. (43).

Es necesario quitar de la mente de los fieles ese sentido de temor de que se ha rodeado este sacramento como si fuera una macabra aparición de la muerte.

Dice a este respecto S. S. Pío XII en la alocución ya citada:

“Exhortad a los fieles a llamar con tiempo al sacerdote junto a los enfermos graves y moribundos y luchad con *caridad y perseverancia* contra aquel temor irracional que agita a tantos con la idea de que la Extre-

(43) Card. Shuster - *Liber Sacramentorum*. I-I p. 191.

ma Unción fuera como una señal de muerte, mientras que es un sacramento de vida; de vida sobrenatural, siempre y en primer lugar para la santificación y consuelo del alma, y aún en la medida en que obra sobre el cuerpo, no puede sino procurar ayuda y aliento”.

No quisiéramos tratar este tema relativo a la Extremaunción sin hablar, aunque someramente, de la preparación cristiana a la muerte, lo que los antiguos hermosamente llamaban el “ars moriendi”.

Cuando el estado del enfermo despierta algún cuidado —no en el último momento de la vida, como algunos con espíritu mundano pretenden— la Iglesia viene en su ayuda con la administración de tres sacramentos: la Penitencia, la Extremaunción y el Santo Viático. Nos detendremos brevemente en el segundo.

El “Sacramentum Olei”, como antiguamente se llamaba a la Extremaunción viene a ungir el cristiano para ayudarlo a partir de este mundo.

Descamos vivamente que en las parroquias rurales, si no siempre, al menos en ciertas ocasiones, y muy especialmente la Dominica in Albis (Cuasimodo) se lleve en forma solemne el Santo Viático a los enfermos.

6) Sagradas Ordenes

No es éste el lugar de hablar del problema de las vocaciones, que como bien sabéis, es sin duda el más urgente y grave de todos los problemas de esta Diócesis, de nuestra Patria y de la América Latina, pero quisiera, eso sí, insistiros en una idea que me parece está en la base del problema y es ésta: los fieles no se han penetrado bien de la responsabilidad y participación que les cabe en la solución del problema sacerdotal.

Es todo el pueblo cristiano quien debe interesarse en tener numerosos y santos sacerdotes. Dos medios especiales deben emplearse con este fin:

a) La celebración de las Cuatro Témoras que en el espíritu de la Iglesia son las épocas del año en que se confieren las Ordenes Sagradas y a las cuales todos los fieles participan por la oración y por la penitencia. Es necesario explicar su significado, y hacer que los fieles se unan a su Obispo y a la Iglesia en esos momentos de tanta trascendencia, cuales son los del nacimiento espiritual de un nuevo Ministro del Señor.

b) Se ha establecido en la Diócesis el “Jueves Sacerdotal” (*Ordenanzas* p. 128) y exigimos a todos los Párrocos, Rectores y Superiores religiosos su fiel cumplimiento.

7) Matrimonio

Gravísimos problemas son los que se relacionan con ese sacramento y podemos, en realidad, decir que hoy asistimos a una abierta conjuración contra el Matrimonio y la familia cristiana.

En la imposibilidad de tratar extensamente estos problemas que me apartaría del fin de la presente instrucción, quiero, al menos, insistir en los puntos siguientes:

a) Ante los ataques al matrimonio cristiano y la ignorancia de muchos fieles respecto a su naturaleza, es necesario, según las palabras de S. S. Pío XII:

“Imprimir profundamente en las mentes y en la conciencia de los fieles tres principios, a fin que les sirvan de regla en su propia vida y les dicten en cada ocasión una conducta firme y precisa”.

Estos tres principios enunciados por S. S. son los siguientes:

- i) "No pueden los fieles contraer un matrimonio verdadero y válido sino según la forma prescrita por la Iglesia;
- ii) El matrimonio válidamente contraído entre personas bautizadas es por esto mismo un Sacramento.
- iii) Este matrimonio válido entre bautizados, una vez consumado, no puede ser disuelto por ninguna autoridad humana, ni por ningún poder de la tierra, sino solamente por la muerte".

b) Es necesario insistir en la finalidad principal del matrimonio: la procreación de los hijos y hacer ver qué grave pecado cometen aquellos esposos que artificialmente, por medios indebidos, limitan la natalidad.

Algunos tienen la idea que la Iglesia Católica es la única que se opone a la limitación de la natalidad. Quien se opone antes que nadie es la naturaleza misma.

Los que no tienen religión debieran, al menos, escuchar la voz de la Naturaleza para abstenerse de este vicio.

Para los católicos, y en esto debemos insistir, la Iglesia prohíbe la limitación artificial bajo pena de grave pecado. El católico que persiste en estas prácticas no puede recibir los sacramentos y antes de recibir la absolución sacramental debe prometer el desistir de su falta.

c) Es de todo punto necesario preparar debidamente al matrimonio y éste debe ser uno de los apostolados preferentes de la Acción Católica, especialmente en sus ramas juveniles, dando la verdadera y cristiana noción del amor, del noviazgo, de la grandeza y santidad del matrimonio, de los deberes que engendra, de la dulzura y belleza de la vida de hogar.

d) Las prescripciones canónicas relativas al matrimonio, especialmente las establecidas por la Sagrada Congregación, deben cumplirse fielmente.

De un modo especial insistimos en lo relativo a hacer las informaciones en la debida oportunidad (30 días antes del matrimonio), en que las proclamas no sean dispensadas, en que los contrayentes tengan la suficiente instrucción religiosa y moral y el que, en lo posible, se acerquen antes a la Confesión y Comunión.

VII.— *Espiritu Parroquial*

Esta vida sacramental, a la cual sumariamente acabamos de referirnos, tiene su desarrollo normal dentro de la Parroquia.

La Iglesia, desde su más remota antigüedad, ha dispuesto que los fieles tengan su hogar espiritual en el cual nazcan, crezcan, vivan y mueran. Este hogar, y no otro, es la Parroquia.

Prescribe el Derecho Canónico (can. 467-1) que el Párroco "debet suas oves cognoscere et errantes paterne corrigere", (44) y para esto el mismo canon en su párrafo siguiente establece: "monendi sunt fideles ut frequenter, ubi id commode fieri possit, ad suas paroeciales ecclesias accedant, ibique divinis officiis intersint et verbum Dei audiant". (45).

Comentando estos cánones dice el Emmo. Cardenal Schuster en su magnífica obra "Memoriale ad parochos":

(44) Tr.: "Debe conocer sus ovejas y corregir fraternalmente a las que yerran".

(45) Tr.: "Los fieles han de ser amonestados a fin de que frecuentemente, donde sea posible con comodidad, para que vayan a sus iglesias parroquiales y ahí participen en los oficios divinos y oigan la palabra de Dios".

“No es, pues, libre facultad de los feligreses el correr de un punto a otro por las diversas Iglesias de la ciudad, para asistir a los sagrados ritos y participar de los sacramentos”.

Los fieles tienen su hogar propio: la Parroquia y es a ella donde deben, de preferencia, concurrir. La Parroquia los hace nacer en el Bautismo a la vida de la gracia, la Parroquia recibe sus últimos despojos y eleva su oración por los que parten de este mundo, la Parroquia bendice el nuevo hogar que se forma, la Parroquia es la forma auténtica y práctica como la Iglesia ejerce sobre las almas su maternidad.

Varios males debilitan hoy la vida parroquial entre nosotros, que creo de mi deber señalar.

Los alumnos de los colegios católicos que tienen sus propias Capillas, lo que obedece a una necesidad de mejor servicio, crecen y se forman desvinculados de su Parroquia y al salir del Colegio no llevan consigo algo primordial en la recta formación católica; el espíritu parroquial.

Piensen los directores de colegios católicos, que forman esas almas para la Iglesia y que una formación sin unión a su Parroquia nunca será completa y arrojará a ese joven o niña, desprovistos de apoyo en medio de los peligros del mundo.

La moda, o sea el espíritu mundano, disfrazado de otros nombres, aleja de la Parroquia a las almas con los matrimonios y Misas de defunción en las casas, expresión de una piedad individualista e ignorante de la realidad sublime de la Iglesia.

Es necesario inculcar muy fuertemente en los fieles el espíritu parroquial, el amor a su Parroquia, el vivir en unión con ella y el colaborar activamente a su labor.

Pero para esto es necesario que la Parroquia aparezca en su verdadera fisonomía, cual es la de ser la expresión tangible e inmediata de la maternidad de la Iglesia. Hay que velar porque los fieles no miren la Parroquia, como un moderno autor la señalaba, “la oficina de lo espiritual”, sino como la madre que instruye, alimenta y guía, como el hogar donde todos tienen cabida y acción.

Hagamos que los fieles sientan su Parroquia como algo propio y así vivan el misterio de la Iglesia al través de su vida parroquial.

Los fieles han de ser instruídos y movidos no sólo a asistir a su Parroquia sino a vivirla.

Pero esto requiere el que la Parroquia sea una realidad viviente. No podemos quedarnos en la mera estructura externa de la Iglesia y de la Parroquia, es necesario considerarla como la comunidad viviente de todos los miembros de la Iglesia unidos en Cristo.

La Iglesia es el Cuerpo Místico y este organismo sobrenatural podemos representarlo como grupos concéntricos y orgánicos, que reunidos constituyen la estructura visible del Cuerpo de Cristo.

El círculo más interno está formado por la familia, viene enseguida la Parroquia, después la Diócesis y por último la Iglesia universal. Es, pues, la Parroquia el eslabón necesario e imprescindible que une al fiel con su pastor, el Obispo, y que al mismo tiempo estrecha la familia cristiana con la comunidad religiosa.

El olvido de este concepto y su sustitución por un concepto meramente sociológico ha hecho posible lo que podríamos llamar la burocratización de la vida parroquial.

No puede, pues, la Parroquia ser para el cristiano algo impersonal, una institución legal o una organización mecánica, sino el medio poderoso y auténtico de unión con Cristo.

Es necesario dar a la Parroquia este carácter de *realidad viviente y sobrenatural*. Para esto es menester penetrarse de la idea de que el Párroco es más que un funcionario: "el dispensador de los misterios de Dios". (46).

La Parroquia así considerada, debe congrega a los fieles para que en común alaben a Dios y eleven su plegaria, y al mismo tiempo reciban la fuerza que viene por la enseñanza del misterio cristiano y la participación a la gracia en los sacramentos.

"En la Iglesia de Cristo, afirma Mons. Ladeuze, no hay para los individuos vida cristiana normal sino a través de la vida parroquial".

Hagamos de la Iglesia parroquial y de sus funciones algo bello y atrayente. Entre estas funciones es menester dar especial interés a la Misa parroquial. Es ahí donde en forma más expresiva y clara se realiza y vive el misterio de nuestra unidad cristiana. La Misa parroquial debiera ser cantada, aún cuando no haya ministros mayores, y el coro debiera ser todo el pueblo, que "una voce" unidos con su Párroco alaban gozosos a Dios. Es la realización de la palabra de San Pablo: "Un Señor, una fe, un bautismo". (47).

Hagamos de la Parroquia el centro de la acción apostólica. No debiera existir apostolado que directa o indirectamente no estuviera en contacto y armonía con la acción parroquial. Las obras de piedad, beneficencia y apostolado particular deben estar adheridos como *obras auxiliares* a la *Acción Católica* y así a la acción de la Parroquia.

Cristo-Apóstol confió a los Apóstoles su labor redentora. Estos la continúan por la Jerarquía. En la medida en que injertamos nuestra acción en la Jerarquía la acercamos a la obra apostólica primera y con ella a Cristo.

Hagamos de la Parroquia el centro de la acción benéfica y caritativa. Cuando los enviados de Juan el Bautista fueron a preguntar al Señor si El era el Cristo o debían esperar a otro, la respuesta de Jesús fue enumerar las obras benéficas que realizaba: "Id y anunciad al Bautista lo que habéis visto y oído, los ciegos ven, los tullidos andan, etc." (48).

La Iglesia continúa la obra de Jesús. La Parroquia es el primer frente de la Iglesia. La acción caritativa y benéfica, que irradia de la Parroquia, ha de ser uno de los testimonios más bellos de la divinidad de su misión.

Las Conferencias de San Vicente de Paul no debieran faltar en ninguna Parroquia. El Policlínico, las ollas del pobre, los desayunos escolares, son hermosísimos campos de trabajo para el Párroco y sus colaboradores, y eficaz medio de llevar a las almas la verdad y la gracia de Dios.

Sería una falsa concepción del apostolado la que mirara tan sólo a las almas sin atender las necesidades corporales.

No fue ése el ejemplo del Señor.

Y esto hay que repetirlo, especialmente entre nosotros, que nos resentimos a veces de una espiritualidad con un algo de sabor gnóstico, de un mirar como malo y peligroso lo que es material. No olvidemos que Cristo no vino a salvar sólo a las almas, sino al hombre, que es cuerpo y alma. No olvidemos que el Doctor Angélico nos dice que se requiere "un minimum de bienestar material para la práctica de la virtudes cristianas". Recordemos que San Pablo nos advierte que "la verdad obra por la caridad" y el Apóstol Santiago:

(46) *1 Co.* 4, 1.

(47) *Ef.* 4, 5.

(48) *Lc.* 7, 22.

"La religión *pura e inmaculada* ante Dios Padre, es ésta: *visitar* a los huérfanos y a las viudas en sus tribulaciones y conservarse sin mancha en este mundo" (49).

Hagamos de la parroquia el verdadero *hogar* de la familia católica. La parroquia es algo más que una oficina, es la *expresión tangible* de la maternidad de la Iglesia. Es el *anticipo terreno* de la Casa del Padre.

Demos calor de hogar a la parroquia. Que todos se sientan representados en ella. Que todos se sientan "*feligreses*" (*grey fiel*). Especialmente abran sus puertas a los niños. "*Sus ángeles ven la faz del Señor*". (50).

No desdeñéis, llevados de un falso espiritualismo, la acción deportiva. Cuando el deporte se encuadra en su debida proporción y cuando se lo mira *como medio y no como fin*, tiene un gran valor humano que no debemos despreciar.

Hay un culto del cuerpo que es pagano y hay un desprecio por el cuerpo que no es cristiano. La cultura física es un medio poderoso de formar a todo el hombre.

La parroquia, como hogar del pueblo cristiano, ha de procurar el sano esparcimiento de la juventud.

Realizar el que la parroquia sea una realidad viviente y sobrenatural y de este modo fomentar, robustecer y acrecentar el espíritu parroquial es una de las más bellas y urgentes tareas que los párrocos unidos con su Acción Católica pueden llevar a cabo.

VIII.— *Acción Católica*

La Acción Católica forma parte integrante y principal del ministerio pastoral. Así lo declaró en forma repetida y solemne S. S. Pío XI y la razón de esta afirmación nos la da el mismo Pontífice en su Carta al Episcopado filipino:

"Acción Católica decimos, y podríamos decir, vida católica, pues así como no hay acción sin vida, así no se da vida sin acción".

La conclusión que de esta idea brota es de inmensa trascendencia para el sacerdote; si la Acción Católica está tan íntimamente ligada con la vida católica y si ella forma parte integrante del deber pastoral, el descuidarla y no prestarle la atención debida significa descuido grave en nuestro ministerio de las almas.

El Papa ha hablado de la Acción Católica y no cabe ni disminuir sus palabras, ni desviarlas con otras acciones, que por muy santas que sean no responden a la idea tan claramente señalada por los dos últimos Pontífices. Se trata de un apostolado de los seglares, íntimamente unido al jerárquico y que exige formación, especialización y métodos determinados.

La idea, como todas las grandes ideas del Cristianismo, es sencilla y profunda. Como Cristo seleccionó, preparó y envió a Doce Apóstoles en medio de un mundo pagano para convertirlo, así la Jerarquía en esta etapa de la humanidad, escoge, forma y envía a apóstoles seglares para cristianizar su ambiente y convertirlo.

La definición que S. S. Pío XI "no sin divina inspiración" nos dio de la Acción Católica encierra en forma adecuada toda la vasta significación

(49) *St.* 1, 27.

(50) *Mt.* 18, 10.

de este movimiento llamado a ser una transfusión de nueva sangre en el Cuerpo Místico de Cristo en la tierra: "Participación activa de los seglares en el apostolado jerárquico de la Iglesia".

Examinemos, amados sacerdotes, esta admirable definición del gran Pontífice de la Acción Católica. Se trata del *apostolado*, no diverso del sacerdotal, sino el mismo al cual el seglar participa en grado diferente.

Como apostolado es un avance, una penetración en el mundo pagano, no un muro de defensa a orillas de nuestra vida cristiana, un salvar a los salvados. No es un apostolado limitado a determinados campos, sino la recristianización de las almas la que está en juego.

Se trata de apostolado de *seglares*, dirigido por seglares bajo la inspiración suprema de la jerarquía y sus pastores inmediatos, los párrocos, que de este modo se constituyen en "apóstoles de apóstoles".

La razón de ser de la Acción Católica, que aunque antigua en su fundamento, significa un nuevo método de apostolado, está en la constatación de un hecho doloroso; el mundo que nos rodea está paganizado.

La táctica podemos resumirla en esta fórmula: cristianización del propio ambiente. Una comparación nos explica esta idea: La Acción Católica no es una pesca ni con red ni con anzuelo. Es dejar al pez donde estaba y únicamente cambiar el agua en que se mueve.

El rol especial del sacerdote en este nuevo método podemos encerrarlo en estos puntos:

1) Buscar, escoger, formar e instruir a los jefes.

2) Dirigir, no en el sentido de absorber, una acción que debe ser dirigida por los seglares, sino *inspirando y animando* la actividad de éstos.

Hay dos extremos que están en la actividad del sacerdote relacionada con la Acción Católica.

El del sacerdote como mero asistente que salvaguarda la integridad de la fe y las costumbres en el centro, y el sacerdote "leader", que trata de absorber y realizar toda la acción.

Al sacerdote corresponde dar las directivas generales, formar las almas de los socios, inspirar y animar a sus miembros.

Al seglar corresponde dentro de esas directivas, organizar su acción y llevar a cabo las normas que la Jerarquía le inspira.

La magnífica conferencia de un gran prelado canadiense, el Excmo Mons. Charbonneau, Arzobispo de Montreal nos da las grandes directivas del rol del sacerdote en la A. C. Trataré de resumirlas:

El primer principio de S. E. Mons. Charbonneau es el siguiente:

"Para el sacerdote, comprender la Acción Católica es *querer organizar y realizar su ministerio sacerdotal en función de dicha acción*". O sea:

"Hacer pasar toda nuestra acción de sacerdote tanto los fieles a través de ese multiplicador poderoso y *sólo verdaderamente eficaz* que debe ser la Acción Católica".

Para quien pudiera encontrar fuerte esta afirmación conviene recordar las múltiples declaraciones de S. S. Pío XI que no dejan lugar a duda.

Para realizar este ministerio debemos en primer lugar: *escoger los jefes*. La A. C. es un movimiento de masas dirigidas por una "élite" de jefes.

Estos jefes hay que buscarlos en su *propio medio*, donde ellos se encuentran. Buscarlos donde están. No esperar que lleguen a nosotros. Aceptarlos como son y enseñada por nuestro método de formación "a la acción por la acción" transformarlos poco a poco. Así obró Jesús con la Samaritana, con Zaqueo, etc.

Hay en segundo lugar que *guiar su acción*. Para eso, como antes decíamos, ser guías, animadores, inspiradores. No monopolizar, ni tampoco dejar hacer todo. *Hacer, hacer* —tal debe ser su norma—.

En tercer lugar hay que *formarlos al apostolado*. Y aquí, bajo la guía de la Conferencia del prelado canadiense cuyas ideas resumo, deseo detenerme un poco.

A nuestros apóstoles de A. C. hay que darles una formación *integral*.

Formar a todo el hombre

a) *Formación espiritual*

No nos cansaremos de repetir lo que hace 3 años os decíamos en nuestra pastoral de Cuaresma sobre los Ejercicios espirituales. Los ejercicios cerrados, según el método ignaciano, son las grandes escuelas de apóstoles.

Una tradición hermosa en nuestra diócesis y en otras regiones de Chile mantiene los Ejercicios Espirituales. A Dios gracias contamos con 4 Casas de Ejercicios en esta Diócesis. Hay que orientar estos Ejercicios hacia la formación de apóstoles seculares.

Dadle a este apostolado vuestras mejores preferencias. *Si cada párroco organizara anualmente una corrida de ejercicios par sus parroquianos*, os aseguro que en tiempo relativamente corto tendríamos una élite considerable de apóstoles y jefes y veríamos una renovación grande del espíritu cristiano.

Formación espiritual en la meditación del Evangelio. Es una restauración evangélica de la vida la que necesita nuestro siglo y para ello es menester impregnarse del espíritu y la letra de la palabra de Dios entregada a los hombres en el Evangelio.

Formación espiritual por la vida eucarística. La Comunión frecuente, la devoción de los Primeros Viernes, la Adoración Nocturna floreciente en varias de nuestras parroquias y sobre todo la participación inteligente y *activa* en la Santa Misa, serán el medio para que nuestros fieles se acerquen a la fuente primaria de la vida cristiana y beban ahí el fuego ardiente del verdadero apostolado.

Formación espiritual enseñando a santificar el deber de estado, haciendo ver que la santidad no es otra cosa que el cumplimiento amoroso de la voluntad de Dios manifestada, poniendo la piedad en relación con la vida, sobrenaturalizando lo natural.

b) *Formación intelectual*

Hay que dar doctrina. Desarrollar gradualmente adaptándose a la mentalidad del grupo las verdades de nuestro Catecismo. Que el Catecismo crezca a medida que se progresa en la vida.

Hay quienes creen que lo primero es enseñar a combatir las objeciones. Profundo error. Antes que enseñar a *defender* la doctrina, hay que hacerla conocer. La apologetica presume conocimientos doctrinarios.

Dar doctrina clara y en forma sencilla, exponer nuestro Credo, los Mandamientos. — Explicar los Sacramentos, su acción en el alma, las condiciones que su debida recepción requiere.

Dar doctrina viviente— o sea enseñar a vivir, a pensar, a sentir en cristiano. El "sensus Christi" de que habla el apóstol. Adaptar esa doctrina a las necesidades de cada uno.

Dar esa doctrina en forma *amena y agradable*.

c) *Formación moral*

Enseñar el sentido de la *responsabilidad* en los diversos deberes y ocupaciones y para *educar la voluntad*. Nuestros socios de A. C. deben ser de carácter decidido, pronto a tomar las determinaciones que el apostolado requiere y a cumplirlas plenamente.

d) Pero sobre todo hemos de forma *apóstoles*, darles el sentido apostólico de la vida cristiana. Hacerles sentir que una vida cristiana que no se irradia no es verdadera vida cristiana. Hay que enseñar, según palabras de S. S. Pio XI, a los militantes de A. C. a hacer *de toda su vida una vida católica*.

Junto con formarlos hay que conocerlos. El conocimiento de sus ovejas es la *señal* distintiva dejada por Jesús del Buen Pastor. "Conocer su medio, sus necesidades, sus dificultades, sus obstáculos, sus posibilidades y sus recursos". (51)

Somos "clérigos", o sea separados del mundo. Hay que conocer el *medio* real en que nuestros fieles viven. Para esto *oírlos*. Oír mucho. No os canséis de oír, aunque a veces os parezca sin interés el problema que se os trae. Al través de ese problema conoceréis el medio. Oyendo penetraréis en el alma de nuestro futuro apóstol.

Pero *sobre todo comprenderlos*. Queridos sacerdotes; no siempre comprendemos a nuestros fieles, porque no nos adaptamos a su mentalidad, o sea a su tiempo.

Se encuentra con frecuencia un tipo muy curioso de apóstol; el que vive renegando del tiempo actual y hablando de las maravillas de los pasados, "laudator temporis acti" (52), como diría Horacio. "Sus tiempos" como acostumbra llamarlos. Ese no podrá nunca actuar verdaderamente sobre esta generación.

Hay que comprender los problemas de nuestro tiempo y sentir las inquietudes de esta edad. Comprender que la mentalidad de nuestros jóvenes, sus gustos, sus tendencias no son las de 20 o 40 años atrás, y no sacrificar por gustos o apreciaciones personales el salir al encuentro de una generación que tiene en sus manos el futuro de la nueva época histórica por la cual entra ahora la humanidad.

Hay que aprender a mirar el mundo con *sus ojos* y enseñarles cómo mira y juzga el mundo un corazón de sacerdote.

Pero no olvidemos que esa comprensión ha de traducirse en una fórmula de vida que es la *adaptación* del Evangelio a sus almas.

Hay que enseñar a nuestro católico a mirar el mundo y sus problemas "con los ojos de Cristo". "¿Qué haría Cristo en mi lugar?" debe ser la pregunta que cada uno de nuestros fieles se haga ante cada problema de su vida cristiana y así realizar el ideal que a la primera generación cristiana incalcaba Pablo de Tarso: "mi vivir es Cristo". (53)

(51) Charbonneau, o. c.

(52) Tr.: "Admirador del tiempo pasado".

(53) *Fip.* 1, 21.

La Acción Católica es la gran esperanza apostólica de la Iglesia en nuestros días. Como S. Emm. el Cardenal Villeneuve decía: "La A. C. es el principio de una reforma cuyos efectos se harán sentir en los siglos futuros".

Penó, no olvidemos la palabra de S. S. Pío XI: "la A. C. será lo que sus Asesores la hagan". En nuestras manos, queridos sacerdotes, está la suerte de esta gran esperanza de la Iglesia. Vuestra labor ante la A. C. debe ser un punto importantísimo de *vuestro* examen de conciencia pastoral.

IX.— *Posición ante el problema social*

No se trata en estas líneas de desarrollar las tesis fundamentales de la sociología católica. Lo hicimos en forma breve y sencilla en nuestro folleto "*La Iglesia ante el problema social*", sino únicamente de fijar nuestra posición ante los graves problemas de nuestro tiempo.

Dos hechos han de servirnos de base. El uno, lo que S. S. Pío XI llamó "el gran escándalo del siglo XX", la apostasía de las masas obreras del seno de la Iglesia.

El otro, el advenimiento de un nuevo orden social, del cual la guerra que termina es una etapa y una expresión.

Las masas obreras se han alejado en parte considerable de la Iglesia, pero, en países como Chile de hondas raíces cristianas, guardan, sin embargo, estructuras subconscientes de origen cristiano que podríamos fácilmente hacer revivir si lográramos quitar los prejuicios de origen social.

¿Cuáles son esos prejuicios? Los principales, que más impresión hacen al pueblo, y que nosotros debemos no solamente desvanecer con palabras y con hechos, sino cuidar esmeradamente de no dar ocasión de que se afirmen, son los siguientes:

1) Creer que la Iglesia defiende en forma absoluta e indiscriminada el orden social actual. Es necesario saber distinguir, desolaridarizarnos de muchos compromisos que nos amarran a formas no cristianas, recordar la palabra de Hilario de Poitiers, que "nada ama Dios tanto como la libertad de su Iglesia".

Cuando S. S. León XIII habló en la *Rerum Novarum*, fue algo más que una alta lección de Derecho Natural la que nos dio. El Pontífice en ella llamaba ante su tribunal al mundo moderno y lo juzgaba.

Ante los abusos del sistema económico actual "que ha puesto sobre la multitud innumerable de proletarios un yugo, que difiere poco del de los esclavos". ("*Rerum Novarum*").

El Pontífice no sólo no se solidariza con esos abusos sino que los denuncia y condena.

Es necesario que el sacerdote viva y enseñe que "el falsamente llamado orden social en que vivimos es un estado de cosas que debe ser reformado a fin que responda mejor a las exigencias de la justicia social, postulado primordial del cristianismo, y a los planes que Dios tuvo al crear los bienes de la tierra para la satisfacción, equitativa de las necesidades de todos los hombres" (54).

2) Creer que el sacerdote está con los ricos. Aunque bastaría para deshacer tal afirmación el señalar la inmensa labor de la Iglesia en defensa del obrero, es necesario insistir en nuestra actitud que podría llamar preferente

(54) De la declaración de principios del Movimiento Sindical Católico de Costarrica.

hacia los pobres. Todos deben reclamar nuestra atención y nuestro celo. De todas las almas, ricos y pobres, sabios e ignorantes, tenemos que responder ante el Señor. Pero los pobres nos necesitan aún más.

Queremos a este respecto recordaros las palabras de S. S. Pío X en la Encíclica "Divini Redemptoris" sobre el Comunismo ateo.

"De modo particular recordamos a los sacerdotes la exhortación tantas veces repetida por Nuestro Predecesor, León XIII, de ir al obrero. Exhortación que nos hacemos nuestra completándola: "id al obrero, especialmente al obrero pobre, y en general, id a los pobres".

Siguiendo en esto las enseñanzas de Jesús y de su Iglesia. Los pobres, en efecto, son los que están expuestos a las insidias de los agitadores, que explotan su mísera condición para encender la envidia contra los ricos y excitarlos a tomar por la fuerza lo que les parece que la fortuna les ha negado injustamente, y si el sacerdote no va a los obreros, a los pobres, a prevenirlos, a desengañarlos de los prejuicios y falsas teorías, llegarán a ser fácil presa de los apóstoles del comunismo.

"Por consiguiente, los sacerdotes en sus parroquias, dedicándose, naturalmente, cuanto sea necesario al cuidado ordinario de los fieles, reserven *la mejor y la mayor parte de sus fuerzas y de su actividad* para volver a ganar las masas trabajadoras a Cristo y a su Iglesia y para hacer penetrar el espíritu cristiano en los medios que le son más ajenos. En las masas populares hallarán una inesperada correspondencia y abundancia de frutos, que les compensarán del duro trabajo de la primera roturación, como lo hemos visto y lo vemos en Roma y en otras metrópolis, donde en las nuevas iglesias que van surgiendo en los barrios periféricos se van reuniendo celosas comunidades parroquiales y se operan verdaderos milagros de conversión en poblaciones que eran hostiles a la religión, sólo porque no la conocían".

Todos estos errores y prejuicios nacen en último término del desconocimiento de la doctrina social de la Iglesia, de la cual se quejaba S. S. Pío XI en su Encíclica "Quadragesimo Anno", cuando recordaba, que a pesar de haber hablado S. S. León XIII hacía cuarenta años en forma tan sabia y prudente, aún muchos católicos no querían oír enseñanzas tan salvadoras.

Por esto el mismo Pontífice Pío XI, en la Encíclica *Divini Redemptoris* decía:

"Es absolutamente necesario el desarrollar en *todas* las clases de la sociedad una formación social *más intensa* en relación de los diversos grados de cultura intelectual y *de no ahorrar ningún cuidado, ninguna industria*, por asegurar a las enseñanzas de la Iglesia la más amplia difusión, sobre todo entre la clase obrera".

Debéis, amados sacerdotes, con prudencia y firmeza divulgar estas doctrinas. El clero, actuando en este terreno, honra su ministerio y continúa las verdaderas tradiciones de la Iglesia.

Acentúo estas dos palabras:

- 3) Prudencia
- 4) Firmeza.

3) Prudencia

No debéis personalizar jamás. No debe jamás la doctrina social de la Iglesia servir como arma destinada a fomentar la lucha de clases, sino por el contrario, la colaboración de las mismas en la justicia y en la caridad.

Se trata de establecer no una justicia para una sola clase, sino para todas.

Vuestro lenguaje, al tratar estos temas, debe ser claro, puede ser enérgico, pero jamás ha de ser demagógico. Debéis, según las palabras del Apóstol: "guardar solícitos la unidad del espíritu en el vínculo de la paz". (55).

4) *Firmeza*

Pero habéis de ser firmes para condenar los abusos y solícitos para remediarlos. No debéis tampoco olvidar las palabras del Apóstol Santiago que las injusticias cometidas con los trabajadores "claman y su clamor penetra en los oídos del Señor de los ejércitos". (56) La Iglesia en el mundo y en Chile tiene una tradición de firmeza, ante los males sociales que respetar.

He hablado de la *difusión* de la doctrina social católica. Es necesario además la *actuación* de dicha doctrina. La Iglesia no puede limitarse a dar los principios, tiene que descender al campo de la práctica.

No es mi fin aquí el dar un programa de actividad económico-social, o de educación obrera, pero sí quisiera, sin pretender abarcar todas estas actividades, señalar algunas.

a) Movimiento especializador de acción católica obrera, como la J. O. C. y la Loc.

b) Movimiento cooperativista, que especialmente en los campos puede ser de gran trascendencia.

c) Movimiento de agremiación o sindical.

El sindicalismo que hemos de propugnar responde a las siguientes características que hemos tomado de la declaración de principios del movimiento sindical católico de Costarrica.

"Como medio para luchar por la creación de un mundo donde esa persona humana alcance su más perfecto desarrollo en todos los órdenes de la vida, este Congreso considera que es inaplazable el robustecimiento del sindicalismo obrero y campesino, dentro del cual los trabajadores pueden ejercer su derecho de asociarse para elevar su condición de vida. El sindicalismo que propugnamos, debe responder a las siguientes características:

- i) Debe ser un *Sindicalismo de Organización* de las fuerzas del trabajo y de defensa de los intereses de los trabajadores en un afán de crear un equilibrio entre los dos factores de producción con base en la justicia social;
- ii) Debe ser *De base múltiple* y no simple, en el sentido de que enfoque no solamente los problemas que surgen de las relaciones de trabajo propiamente tales, sino también todos los problemas de la vida del trabajador, incluyendo su educación y su salud;
- iii) *De base espiritual*, porque dentro del concepto de bienestar del trabajador, deben entrar ciertos valores espirituales, morales y religiosos que no pueden ser ignorados por ningún movimiento sindical sano; d) *De Derecho Privado* y no de carácter público estatal, por cuanto los sindicatos deben mantener una absoluta independencia del Estado, la cual no impide, no obstante, la colaboración en toda obra que, a juicio de los mismos sindicatos, tienda realmente a beneficiar al trabajador. Por tanto, *Condena el Congreso cualquier gesto totalitario por parte del Estado*, que pretenda absorber los grupos sindicales;

(55) *Ef.* 4, 3.

(56) *St.* 5, 4.

- iii) Debe ser *Sindicalismo Libre*, de manera que quede incólume la libertad del trabajador para ingresar o no a un sindicato, para pertenecer a éste o a aquél, según sea su agrado. *Sindicalización libre dentro de la profesión organizada*, es el lema que adopta el Congreso;
- iiii) Debe ser un *Sindicalismo Profesional y no Político*. No tendrá la *Rerum Novarum* alianza ni compromisos con partidos políticos, ni permitirá que se sirva de ella como instrumento de política electoral. No admitirá la política de arriba ni la de abajo para arriba”.

La palabra sindicato despierta en muchos sectores católicos fuerte resistencia, parte por una deficiente formación social, parte por abusos en que los mismos sindicatos han caído.

No solidarizando con los abusos debemos difundir, por ser teórica e históricamente patrimonio de la Iglesia, el principio sindical.

Como expresión de estos principios copio a continuación la carta que hace algunos años envié sobre esta materia a un distinguido y celoso Párroco de la Diócesis. Dice así:

“Muy estimado Sr. Cura:

Diversas ocupaciones me habían impedido responder a la consulta que se sirvió hacerme el mes pasado sobre algunos tópicos relacionados con la difusión de las doctrinas sociales de la Iglesia.

Antes de dar respuesta directa a sus preguntas y para fundamentarlas debidamente deseo precisar algunos puntos de doctrina que creo conveniente recordar.

1) *La Iglesia tiene plena autoridad para dictar normas sobre materias económico-sociales.*

La economía en cuanto a técnica es autónoma; pero en cuanto actividad humana es subordinada a la ley moral. El Papa, como depositario y defensor de esa ley, tiene el *derecho* y el *deber* de intervenir en la Economía. Bastará citar algunos párrafos de la Encíclica *Quadragesima Anno* para corroborar este pensamiento.

“„Establezcamos como principio ya antes espléndidamente probado por León XIII, el derecho y el deber, que nos incumbe de juzgar con *autoridad suprema* estas cuestiones sociales y económicas”.

En lo que toca a la moral:

“Tanto el orden social, cuanto el orden económico, están sometidos y sujetos a Nuestro supremo juicio, pues Dios nos confió el depósito de la verdad, y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral e interpretarla y aún urgirla oportuna e importunamente”. (56-a).

La Iglesia tiene además jurisdicción sobre todas aquellas materias que dicen relación con su divina misión. En este campo social, como dice S. S. Benedicto XV, “basta que en este terreno la salvación de las almas se halle en peligro” para que su intervención se justifique (57).

2) Las doctrinas sociales de la Iglesia por su naturaleza misma y por los graves problemas de la hora presente son de máxima oportunidad y sólo en su aplicación podrá fundarse un orden social justo y estable.

56-a) *Quad. Anno.*

(57) Benedicto XV, Carta al Obispo de Bergamo.

No cabe hablar de falta de oportunidad de esas doctrinas cuando los Romanos Pontífices en los últimos tiempos nos han estado hablando constantemente de su necesidad e importancia.

La solución de la Cuestión Social no sólo forma parte del programa de la Acción Católica sino que ocupa el lugar más importante, en el cual todos "los católicos deben trabajar". Tales son, dice S. S. Pío X en la Encíclica.

"El firme propósito", el objeto y las condiciones de la Acción Católica considerada en su parte la *más importante*, que es la solución de la cuestión social y que a este título merece la aplicación más enérgica y más constante de todas las fuerzas católicas".

3) Las obras económico-sociales de los católicos en sus diversas especies, dependen de la Acción Católica en todo lo que dice relación con el plano espiritual, pero guardan su libertad de organización y acción en sus realizaciones de orden temporal y económico, cayendo sobre ellas mismas la responsabilidad de su acción. La actividad *propia* de esas organizaciones se ejerce en su *orden* independientemente de la Acción Católica, pero en el campo espiritual y moral de dichas organizaciones y bajo este *respecto* les están sujetas".

Sentados estos principios generales entro a tratar lo referente a la sindicalización.

Como el tema es de suyo delicado, quiero exponerlo detenidamente en tres puntos: a) licitud; b) oportunidad y c) condiciones.

a) *Licitud*

Juzgo casi innecesario detenerme en este punto, pues son abundantes los documentos eclesiásticos sobre la materia y porque además la existencia de sindicatos brota de la misma naturaleza del hombre, ser eminentemente social. "El derecho a la existencia, dice S. S. León XIII (*Rerum Novarum*), les ha sido otorgado por la Naturaleza misma".

La Sagrada Congregación del Concilio el año 1929, en carta dirigida al Cardenal Lienart, Obispo de Lille, reconoce y afirma el derecho de los patrones y de los obreros a constituir asociaciones sindicales, ya separadas, ya mixtas, y ve en ello un medio eficaz para la solución de la cuestión social.

El Episcopado Norteamericano, en carta reciente que ha merecido especiales felicitaciones de Su Santidad, dice a este respecto.

"Hay dos actitudes que constituyen posiciones extremas respecto a nuestro orden económico y social. Una es adoptada por aquellos que rechazan todas y cada una de las formas posibles de planos económicos o de organización social. Son los que constituyen el grupo de los individualistas, extremistas o también de la llamada "escuela del liberalismo económico". No quieren intervenciones de ninguna naturaleza para con el individuo, ni por parte del Gobierno ni por la presión social de organizaciones gremiales. Jamás tolerarán restricciones en lo que concierne a la iniciativa individual o a la interpretación personal. Son liberales sólo en el sentido de que desean permanecer libres de toda responsabilidad social.

"Suelen determinar este sistema "libre iniciativa", pero la tal libertad es tan sólo admisible para aquellos que poseen grandes recursos y poderío antes bien que para el débil o aquellos que dependen simplemente de su trabajo personal para alcanzar su bienestar.

"Más aún, dichos "individualistas" oponen todos sus esfuerzos contra la implantación de contratos colectivos por parte de las organizaciones obreras, y ellos se resisten por la actuación del Gobierno cuando dicta leyes

que hacen obligatorios tales contratos colectivos. Si hay que planear algún programa social, lo efectuarían por sí solos, sin la ineludible cooperación del trabajo, del público consumidor o del Poder Ejecutivo. Pues pretenden que la autoridad sea restringida a la mera función de un policía o de un árbitro, en lo que se refiere a contratos privados; pero no admiten que tal autoridad cumpla con su responsabilidad de promover la justicia y el bien común.

“El segundo grupo de extremistas económicos rechaza de plano esta actitud de los individualistas para precipitarse en el extremo opuesto. Desean en efecto, socializar todos los recursos o establecer un dominio colectivista. Según esta teoría, la comunidad o el Estado poseerían toda la propiedad, como acontece con el comunismo puro, o únicamente la propiedad productiva, según reclama el socialismo. El Estado o la comunidad, por consiguiente, se empeñarán por intermedio de sus “comisariatos” y agencias en desarrollar un plan acabado de organización económica nacional”. “Tal esperanza —irrealizable, como lo demuestra claramente un programa semejante— radica en la hipótesis de que puede ser posible para todos los ciudadanos, de manera que no existen más ni excedencias ni deficiencias económicas.

“Este sistema quisiera ignorar a la naturaleza humana y sus derechos, de manera tan meridiana cómo el ya mencionado grupo de individualistas. En efecto, la experiencia enseña que donde este sistema ha sido experimentado los individuos fueron inmolados de un modo y hasta extremos aún más desastrosos.

“La persecución es el lógico e inevitable resultado de semejante dictadura económica.

“Entre estos dos extremos hay una “vía media” completamente conforme con la moralidad cristiana y con seguros principios económicos. Es manifiestamente imposible esperar que exista un buen orden económico si los salarios, los precios, las condiciones de trabajo y el bienestar público son abandonados a la casualidad o a los métodos de la llamada “libre iniciativa”. Dice al respecto S. S. Pío XI: “Pero la libre concurrencia, que aún cuando encerrada dentro de ciertos límites, es justa y sin duda útil, no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica. “La prepotencia económica, que ha sustituido recientemente a la libre concurrencia, mucho menos puede servir para ese fin; ya que inmoderada y violenta por naturaleza, para ser útil a los hombres necesita de un freno enérgico y una dirección sana”.

“De acuerdo al dictamen del Santo Padre Pío XI, el verdadero remedio será hallado con efectuar dos reformas en nuestro orden social. Es un primer término debe ser restablecida cierta forma de gremio o grupos de oficios que reunirían a los hombres en una verdadera sociedad, de acuerdo a sus respectivas ocupaciones, creando así una unidad moral. En segundo lugar se debe implantar una reforma de las costumbres y una profunda renovación del espíritu cristiano que debe preceder a la reconstrucción social”.

b) Oportunidad

Deseo, en esta materia, ceder plenamente la palabra a otras voces más autorizadas que la mía.

En primer lugar la de S. S. León XIII en la Encíclica *Rerum Novarum*.

“Los obreros cristianos no tiene sino que elegir entre estos partidos: o afiliarse a sociedades en que la Religión tiene mucho que temer, u organizarse ellos mismos y unir sus fuerzas para poder sacudir un yugo tan injusto y tan intolerable. ¿Y hay hombres que, con deseos de no exponer el bienestar de la humanidad a un peligro inminente, pueden dudar de que es preciso optar por esta segunda solución?”.

La célebre revista *La Civiltà Cattolica*, que dirigen en Roma los R. R. P. P. Jesuítas, dice a este respecto:

“¿Cuál debe ser la idea animadora respecto de los obreros? Respondemos inmediatamente: la idea sindical. Ella ha despertado entre los católicos demasiadas desconfianzas y sospechas... Hay que contar entre las manifestaciones del modernismo social condenado por Pío XI (Ubi Arcano) y que no es menos pernicioso que las otras, la sombría desconfianza y la hostilidad más o menos encubierta contra todas esas asociaciones profesionales que León XIII indica, cuando se inspiran en el espíritu cristiano, como los medios más propios para resolver la cuestión obrera” (58).

En la Carta antes citada de la Sagrada Congregación del Concilio, documento público y solemne de la Santa Sede, afirma que en el estado actual de cosas estima moralmente necesario la constitución de tales asociaciones sindicales.

La Iglesia no sólo aprueba sino que exhorta a constituir tales asociaciones.

El diario del Vaticano *L'Osservatore Romano*, comentando esta respuesta de la Santa Congregación, decía en su número de 25 de octubre de 1929.

“Si no se constituyen sindicatos cristianos, dadas las actuales condiciones de la vida, todos los sindicatos serán marxistas y, consecuencia inevitable, todos los obreros serán llevados a la indiferencia religiosa, porque el sindicato tiene la virtud de tomar al obrero todo entero y de absorberlo en cuerpo y alma”.

Creo que con las citas señaladas huelga todo comentario sobre la oportunidad.

c) *Condiciones*

Pero si la Iglesia se ha declarado tan a favor de la idea sindical, exige sin embargo *algunas condiciones indispensables* que podemos llamar “conditio sine qua non” para que se lleven a efecto.

i) En *primer lugar* estos sindicatos deben ser de inspiración católica y formados por católicos. La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales se establezcan y rijan según los principios de la fe y de la moral cristiana.

La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales creadas por católicos, para católicos, se constituyan entre católicos, sin desconocer, sin embargo, que necesidades particulares pueden obligar a obrar de otra manera.

ii) Estos organismos deben propender no sólo a los intereses espirituales sino también a los materiales de los obreros.

iii) La Iglesia reprueba el principio marxista y anticristiano de lucha de clases y quiere que las asociaciones sindicales sean instrumentos de concordia y de paz.

“Las asociaciones católicas deben no sólo evitar, sino aún combatir la lucha de clases, como esencialmente contraria a los principios del Cristianismo”.

Dice la Carta de la Sagrada Congregación del Concilio, varias veces citada; en consecuencia al mismo documento sugiere la institución de Comisiones Mixtas, como medio de unión entre ellas.

(58) *La Civiltà Cattolica*, 1º Nov. 1924.

iiii) La organización de sindicatos católicos exige previamente la formación de dirigentes que estén debidamente preparados en las doctrinas de la Iglesia y cuya vida sea integralmente cristiana. Una organización prematura o precipitada puede provocar los mismos males que se trata de evitar.

Con todos los antecedentes expuestos, paso a responder ordenadamente a cada una de las preguntas que Ud. se ha servido hacerme.

1) ¿Puede o debe el Párroco enseñar que la Iglesia quiere y desea y manda la organización de sindicatos agrícolas católicos?

R. Con las condiciones ya señaladas y guardando las normas fundamentales de la prudencia cristiana, el Párroco debe enseñar la doctrina social de la Iglesia que elogia, recomienda y muestra como muy necesarias estas organizaciones profesionales cuando se desarrollan dentro de las normas y principios que la misma Iglesia señala.

Es oportuno recordar a este respecto la carta "Soliti nos" de S. S. Benedicto XV al Obispo de Bérgamo de 11 de marzo de 1920:

"Que ningún miembro del clero se imagine que semejante acción (social) es extraño al ministerio sacerdotal, bajo pretexto que ella versa sobre materias económicas; basta que en este terreno la salvación de las almas esté en peligro. Así queremos que los sacerdotes consideren como una de sus obligaciones el consagrarse lo más posible a la ciencia y al movimiento social por el estudio, el control o la acción y de colaborar por todos los medios con los que en este terreno ejercen una sana influencia en vista del bien general".

2) ¿Es motivo para no formarlos el que pueda tomarlos después el Partido Comunista?

R. No es por ningún título motivo suficiente. Igual razón podría aducirse para las demás obras de apostolado cristiano: escuelas, hospitales, etc. El peligro de que el comunismo pueda aprovecharse de las organizaciones obreras católicas es efectivo, por eso es necesario tener presente lo señalado anteriormente, a saber que dichos sindicatos deben ser formados por católicos, impregnados de verdadero espíritu cristiano y con dirigentes debidamente formados.

3) ¿Es verdad que formar sindicatos es dar armas al enemigo?

R. Si los sindicatos no se organizan según las normas y condiciones de la Iglesia, puede ser esto verdadero; si por el contrario se organizan en debida forma, no veo que exista ese peligro, al menos próximamente.

4) ¿Si la Iglesia quiere que los patronos católicos organicen dichos sindicatos, será dar muestras de catolicismo, resistirse o negarse a cumplir tales deseos de la Iglesia?

R. Creo que la respuesta huelga. Un buen hijo de la Iglesia debe en todo momento secundar los deseos y seguir las normas que ella traza, en todas las materias sobre las cuales la Iglesia con divina autoridad se pronunció.

5) ¿Será motivo para no organizar el sindicato, el que no sea reconocido por la Ley?

R. No es motivo suficiente, pues no son sólo medidas legales las que él propicia, sino que su función principal es ir agrupando las diversas profesiones para llegar a un orden social organizado sobre la base de una cordial colaboración de las profesiones.

Tales son las respuestas que en forma concreta creo deber dar a las cinco preguntas que Ud. ha tenido a bien formularme.

Antes de terminar es necesario destacar una vez más el espíritu que guía a la Iglesia en este difícil y escabroso terreno. Como Madre Ella sólo

quiere la unión de sus hijos, sin exclusivismos ni preferencias de clases, por eso al enunciar sus doctrinas sociales y al proponer los medios para solucionar los problemas del trabajo no se inclina por ninguna parte determinada sino que únicamente busca la unión de todos en la justicia y la caridad.

Es muy oportuno recordar lo que a este respecto dice S. S. León XIII en la Encíclica *Rerum Novarum*:

“Es error capital creer que ambas clases son enemigas, la una de la otra. Están, al contrario, destinadas por la Naturaleza a unirse armónicamente y a mantenerse en un perfecto equilibrio mutuo. Tienen imperiosa necesidad la una de la otra. Ni puede existir el capital sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital. Pero es poco decir que ambas clases deben ser amigas; si se obedece bien a las normas cristianas, más que la amistad, lo que tiene que reinar entre ambas clases es un amor fraterno”.

Dentro de este pensamiento de colaboración de clases debe actuar el clero, promoviendo donde crea oportuno y donde las condiciones señaladas se realicen la organización profesional. Conviene, eso sí, recordar que conforme a las normas de la Iglesia no debe el sacerdote tomar parte directa en la organización y administración de los sindicatos, dejando esta labor a individuos preparados que actúan dentro de la misma profesión, pero velando porque el espíritu cristiano reine en sus socios y dirigentes y en las actividades de la Asociación.

Termino, estimado señor Cura, expresándole mi complacencia por verlo tan interesado en difundir las doctrinas sociales de la Iglesia, solución a los males de hoy día y por esforzarse en aplicar esos principios a la luz de las normas que pide a su Prelado, ya que son sólo los Obispos los llamados dentro de sus respectivas Diócesis a dar las directivas de acción a los católicos. Quedo de Ud. muy affmo. in Corde Jesu.

No terminaría este capítulo sin tocar aunque superficialmente dos puntos: nuestra posición ante el socialismo y el comunismo.

1) *Socialismo*

¿Existe entre sus diversas doctrinas puntos de contacto que puedan en común realizarse? o por el contrario, ¿sólo debe existir entre ambos la más completa y absoluta oposición?

Creo conveniente esclarecer estos conceptos, no con juicios propios que poco o nada valen, sino a la luz de los documentos pontificios, única guía segura en estas difíciles materias y deshacer con ellos muchos equívocos y errores que con frecuencia suelen hallarse tanto en el campo católico como en el socialista. Mi modesta tarea será compilar y expresar en la más breve síntesis posible el pensamiento de la Iglesia sobre el socialismo, lo que Ella condena y lo que acepta en esta doctrina.

La Iglesia no puede aprobar la organización de una sociedad cuya autoridad:

“Se funda en intereses temporales, materiales y no venga de Dios Creador y fin último de todas las cosas” (59).

Desde este punto de vista la Iglesia ha condenado al socialismo, tanto al doctrinal como al mitigado, del mismo modo que en el siglo pasado condenó —y su condenación perdura— al liberalismo doctrinario. Lo que Ella

(59) *Quadragesimo Anno*.

a ambos les reprocha es profesar una concepción materialista y laica de la vida y de la sociedad. El hombre en el concepto cristiano tiene un fin supremo que se realiza en un doble plano, temporal y eterno, siendo el primero tan sólo una etapa de la preparación a la eternidad. Deber de la sociedad es ayudarlo a llenar la doble etapa que lo lleva a su fin. En consecuencia el socialismo doctrinario no se concilia con los principios de la Iglesia.

"Socialismo religioso, socialismo cristiano, son contradicciones; nadie puede al mismo tiempo ser buen católico y verdadero socialista". (60).

Pero nótese bien, lo que separa al catolicismo del socialismo mitigado no es el campo económico o social al menos en su conjunto, sino el filosófico y religioso o sea el espíritu materialista en que se inspiran aún las mejores reivindicaciones del socialismo. Habrá casos en que podremos aprobar dichas reivindicaciones, condenando sin embargo el espíritu materialista que las anima. Así por ser un partido exclusivamente político y económico y no tener ninguna posición filosófica y religiosa, el Laborismo inglés, según declaración auténtica del Cardenal Bourne, no cae bajo la condenación de la Encíclica *Quadragesimo Anno*.

Es, pues, necesario que se esclarezca que lo condenable para el católico en el socialismo es su concepción materialista de la vida, no sus anhelos de mejoramiento económico, muchos de ellos de inspiración profundamente cristiana. Una condenación global de todo el socialismo correría el riesgo de no ser justa.

Es igualmente necesario decir a aquel que sólo por un sentimiento agudo de la injusticia de su suerte y por el deseo ardiente de remediarla se llama socialista, que la doctrina social de la Iglesia, la que Ella auténticamente proclama en sus Encíclicas responde al llamado a una mejor justicia distributiva que brota del fondo de su alma dolorida y sin condenar sus anhelos de mejoramiento señalarle la doctrina que plenamente los satisface.

El examen severo del socialismo, después de ver el fondo materialista que le sirve de base doctrinal y que ningún católico puede admitir nos demuestra que también existe en él su parte de verdad que siguiendo el adagio latino "fas est ab hoste doceri" podemos y debemos incorporar en nuestra doctrina social.

"No todo es malo en el movimiento socialista, escribía en *Pastoral Colectiva* el episcopado belga en 1925, no todo lo que está fuera del socialismo es bueno".

Hay reivindicaciones que figuran en el programa socialista que son cristianas y hay hostilidades de católicos a reivindicaciones socialistas que son anticristianas.

¿Cuáles son esos puntos de contacto?

En primer lugar la aspiración a una mejor justicia social y a una más equitativa repartición de las riquezas.

Las páginas de las Encíclicas pontificias rebosan de esta idea.

La Iglesia declara en ellas que la actual distribución de los bienes no es equitativa ni responde a la voluntad providencial de Dios. Ella aprueba todos los medios justos y legítimos para remediar este estado de cosas. Ella impone a todos los católicos *el deber* de colaborar con todas sus fuerzas a obtener este fin.

(60) *Quadragesimo Anno*.

La doctrina social de la Iglesia acepta en segundo lugar cierta intervención del Estado.

Equidistante del no-intervencionismo liberal y del intervencionismo universal y dictatorial del socialismo, la Iglesia adopta una posición media; el Estado promotor del bien común sin suplantarse a los individuos "dirige, vigila, estimula, contiene, según lo requieren las circunstancias o la necesidad lo exija". (61).

Un tercer punto de contacto, con las debidas reservas, la nacionalización de ciertos servicios. Así como la Iglesia rechaza toda nacionalización innecesaria, reconoce, sin embargo, que pueden existir motivos legítimos de nacionalización, o "sea en los casos de proteger el interés general". (62).

Tres puntos de contacto que el mismo "L'Osservatore Romano" en el artículo citado resume diciendo:

"Para remediar al desorden social la Encíclica reclama una acción firme y rigurosa del Estado en orden a socializar *cuando hay necesidad* y en la *medida* de esa necesidad, pero sobre todo a *dirigir* y disciplinar la economía por medio de organizaciones profesionales y de promover una política social en orden a la elevación de las clases populares".

Terminamos este ya largo tema y en breves líneas lo resumiremos.

Un católico no puede hacer suya la doctrina socialista ni adherir al partido que la sostiene. Lo que no significa de ninguna manera la imposibilidad de una alianza política con él. Dice el Jesuíta Boigelot:

"En el terreno político —siendo la política el arte de las posibilidades— se puede admitir un cartel católico socialista *con objetivos* preciosos, bajo el mismo título que un cartel católico-liberal. No puede uno sino admirarse de la confusión de algunos periodistas católicos que declaran, que habiendo la Iglesia condenado el socialismo no se puede hacer alianza con él. Esos señores olvidan que la Iglesia no menos formalmente ha condenado el liberalismo. El episcopado belga ha admitido perfectamente la solicitud del cartel católico-socialista en el Gobierno". (63).

Estas líneas en las cuales modestamente se ha tratado de resumir el pensamiento de la Iglesia respecto a las relaciones entre socialistas y católicos, no pretenden ser sino un débil aporte a la formación del verdadero criterio ante los difíciles problema de nuestro tiempo. Lamentaría se les diese una intención política de que carecen o un alcance mayor que lo que sus precisas palabras contienen.

Quisiera que ahondando en esta exposición de la cual cada una de sus partes va apoyada en claros textos de la Encíclica Cuadragesimo Anno, que el deseo de la brevedad me ha impedido citar íntegramente, los católicos, y especialmente los jóvenes, recordarán las bellas palabras que el gran Cardenal Mercier dirigía en Bruselas a los estudiantes católicos en octubre de 1920:

"Tened un programa social positivo y no negativo. No seáis anti-liberales o anti-socialistas... id a buscar la verdad en sus fuentes".

Presentamos íntegramente y sin miedo nuestra sublime y renovadora doctrina socia-cristiana y habremos impedido el triunfo de los extremos demagógicos.

Es la más bella tarea y el más alto deber de los católicos de hoy día.

(61) *Quadragesimo Anno*.

(62) *L'Osservatore Romano*, 22-11-34.

(63) Boigelot, S. J., *L'Eglise et le monde moderne*, p. 99.

2) Comunismo

Problema diverso es el del Comunismo ateo y marxista.

Por su ideología que niega los valores religiosos y morales en que se asienta la civilización cristiana, por su desconocimiento de la dignidad de la persona humana que sirve de base a la verdadera concepción democrática de la vida y por sus métodos de acción, no cabe colaboración entre católicos y comunistas. Son dos filosofías del mundo y de la vida en completa oposición.

Pero en esta oposición debemos esclarecer varios puntos:

a) Nuestro anti-comunismo no puede nacer del temor. En muchos anti-comunistas de esta hora hay temores, no por lo que el comunismo es en sí mismo, sino por lo que el comunismo amenaza sus intereses económicos, no siempre legítimos.

“Crean defender grandes recuerdos, como dice Mounier, cuando sólo defienden miedos, pequeños miedos de rentistas”.

No es éste el motivo de nuestra oposición al comunismo.

b) Tenemos que reconocer que el comunismo, no pocas veces por nuestra dejación, se ha apropiado de una serie de reivindicaciones justas que son en su base de inspiración cristianas.

Es nuestro deber asumir esas reivindicaciones y darles una solución inspirada en el espíritu cristiano.

c) ¿Cabe alguna colaboración entre comunistas y católicos?

Como claramente lo estableció un ilustre escritor argentino Mons. Franceschi, en el *orden doctrinario* dicha colaboración es imposible. También es imposible la colaboración en el *orden de la acción fundamental*. Son dos civilizaciones opuestas, la cristiana y la comunista las que trata cada uno de establecer. Puede haber esa colaboración o mejor esa *coincidencia* en el *orden de ciertos hechos particulares*, con miras a la obtención de fines legítimos, un hecho político transitorio o secundario, una reconstrucción material, una actividad benéfica, etc.

d) Por último hay que recordar una distinción señalada por el Rvmo. P. Gillet, General de la Orden Dominicana, entre *el orden de la verdad* y *el orden de la caridad*. Con respecto al primero no hay acuerdo doctrinario.

“En cambio en el de la caridad puede y debe haber acercamiento individual. Este es el deber y el secreto de todo apostolado. Abundan en efecto entre los socialistas y los comunistas muchas gentes honradas, de indiscutible buena fe, pero cegadas y engañadas por teorías seductoras o ejemplos perniciosos”.

Cuán profundamente errados y lejos del espíritu de Cristo están aquellos católicos que creen que con métodos violentos se puede combatir al Comunismo.

Es el amor lo que atraerá a nuestros hermanos extraviados:

“Cuando más experimenten en sí mismos los obreros y los pobres lo que el espíritu de amor animado por la virtud de Cristo hace por ellos, tanto más se despojarán del prejuicio de que el Cristianismo ha perdido su eficacia y que la Iglesia está de parte de quienes explotan su trabajo”. (64).

(64) S. S. Pío XI. *Enc. Divini Redemptoris*.

X.— Posición Política

La misión del sacerdote es continuación de la de Cristo. Se debe a todos los hombres. Ha venido a “salvar lo que había perecido de la Casa de Israel”.

Para desempeñarla requiere libertad. Estar libre de amarras o compromisos que entraben o su prestigio o su acción.

Esta libertad indispensable para su ministerio exige que el sacerdote esté alejado completamente de la política de partidos. Su misión es superior a ellos.

Queremos sentar algunos principios que deben en esta delicada materia guiar al sacerdote.

1) La Iglesia y la A. C. quedan fuera y sobre la política de partidos. No es la Iglesia, ni las organizaciones que dependen de Ella las que deben ejercer actividad política, sino los ciudadanos en cuanto tales.

“Los católicos obran, pues, en política *individualmente en cuanto ciudadanos y no como representantes de las organizaciones de la Iglesia*”. (65).
“La Iglesia rechaza resueltamente por derecho y por deber hacerse Ella misma partidista y servir a las fluctuaciones de la política”. (66).

La A. C., *al igual que el clero*, ha de *abstenerse* de hacer propaganda en favor de un *determinado* partido político; proceder en forma diversa sería contrariar abiertamente las claras y terminantes directivas de la Jerarquía al respecto.

Siendo la Acción Católica “la participación activa en el apostolado jerárquico de la Iglesia” ha recibido de Ella una misión oficial para ejercer su actividad. Debe, pues, tener especial cuidado en no comprometer a la Iglesia dándole a su apostolado un carácter partidista, que iría contra el concepto mismo de la Acción Católica.

El Nuncio Apostólico de S. S. en Chile nos recordaba esta idea diciéndonos:

“Donde hay partidos hay divisiones; hay antagonismos; hay luchas de los hombres. La Acción Católica no conoce otra lucha que la contra los errores y los vicios.

En ningún hombre, por ateo y perverso que sea, la Acción Católica ve un enemigo; ve un hijo pródigo, un hermano extraviado, que se esfuerza por conducir a Cristo y que mañana, por la gracia de Dios, podrá volver.

La fórmula de S. S. Pío XI a la Acción Católica es clara y terminante, “fuera y sobre los partidos políticos”.

Ni ha de olvidarse tampoco la sapientísima palabra de S. S. León XIII, donde se encierra la tradicional doctrina de la Iglesia en esta materia: “también se ha de huir la *equivocada* opinión de los que *mezclan y como identifican* la religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del Catolicismo a los que pertenecen a otro partido político. Esto, en verdad, es meter malamente los bandos en el augusto campo de la religión, querer romper la concordia fraterna y abrir la puerta a una funesta multitud de inconvenientes”. (67).

2) El clero tiene, sin embargo, el deber de formar la conciencia cívica de sus fieles en el sentido de recordarles sus deberes para con la Pa-

(65) S. S. Pío XI, al Cardenal Hlond.

(66) León XIII, *Sap. Christ.*

(67) León XII, a los católicos españoles, 1882. El texto de Mons. Larraín no señala la referencia del texto del Sr. Nuncio citado.

tria, en particular su obligación de prepararse a dar su sufragio en conciencia y de participar en la forma más eficaz que sea posible en la defensa de los derechos de Dios y de la Patria.

3) En forma especial ha de recalcarse la obligación y gravedad del deber cívico. Obran en favor de esta tesis razones que provienen de la justicia social, la religión y la caridad y abundantes documentos pontificios.

No puede admitirse el abstencionismo político en el sentido que un católico deje de cumplir hacia la sociedad los derechos y deberes que posee.

“No querer tomar parte en los negocios públicos sería tan reprobable como el no aportar a la utilidad común ni cuidado ni concurso”. (68).

4) La Iglesia reconoce en teoría la legitimidad de los partidos políticos. Véase por ejemplo, la Carta del Cardenal Ratti, después S. S. Pío XI a los fieles de Lombardía y la Encíclica “Ubi arcano Dei” del mismo Pontífice (69).

“Individualmente los católicos son *libres* de adherir a un partido político determinado, *con la condición* de que estos partidos en sus programas y en sus orientaciones efectivas ofrezcan las *garantías* necesarias a la salvaguardia de los derechos de Dios y de la Iglesia”.

SOLO A LA JERARQUIA corresponde juzgar de estas garantías.

No sólo los simples fieles no son llamados a juzgar, ni *siquiera el clero*, en materias que caen dentro del magisterio eclesiástico.

La Iglesia ha reconocido en diversas ocasiones la libertad que asiste a los católicos para militar en partidos políticos determinados, que ofrezcan las garantías prescritas y mientras la Jerarquía no se pronuncia sobre ellos, no es lícito a los simples fieles condenar en nombre de la doctrina católica lo que la misma Jerarquía no ha condenado.

5) La Jerarquía puede, en un momento de gravedad, hacer un llamado a la unión de los católicos en política, en el sentido de que armonicen sus esfuerzos en la defensa de los principios de la Iglesia y del orden social cristiano. Unión que no significa fusión, sino coordinación de actividades en una labor determinada. O sea la *unión* de los *católicos* ha de producirse más allá de los diversos partidos políticos en que los católicos tienen derecho a militar, en el terreno que le es común, de la doctrina católica y de los principios fundamentales del Orden Social Cristiano.

Bellísima labor corresponde en este campo al clero y a la Acción Católica, insistiendo en la idea de que, si bien los católicos pueden militar en diversos partidos para resolver los problemas del orden temporal, deben, sin embargo, encontrarse unidos en todo lo que se refiere al servicio de la Iglesia y de la causa de Dios. El clero, como representante nato de la Jerarquía de la Iglesia, ha de poseer aquella misma caridad con que la Iglesia acoge a todos sus hijos, sin más limitaciones que la guarda íntegra de la doctrina y la observancia fiel de la disciplina eclesiástica.

6) Los dirigentes de la Acción Católica no deben ser a la vez dirigentes de partidos políticos, pero pueden los militantes políticos y aún dirigentes, formar parte de la Acción Católica, sin que haya ninguna incompatibilidad entre este doble trabajo que miran campos distintos y se completan perfectamente. El hecho de militar en un partido de inspiración cristiana hace aún más conveniente y necesaria esta formación integral de

(68) León XIII, *Immortale Dei*.

(69) S. S. Pío XI.

la conciencia católica que la Acción Católica da, ya que todas sus actuaciones deben regirse por un concepto cristiano de la vida.

7) En cuanto a la acción política de los jóvenes, la Iglesia les reconoce el derecho de interesarse por ella y aún de inscribirse y militar en los partidos políticos, pero, atendidas su edad y las circunstancias nacionales, el Episcopado Chileno, por lo menos en dos ocasiones diferentes, ha dado las siguientes normas:

“Declara también, de acuerdo con las instrucciones de la Santa Sede, que los jóvenes de ambos sexos que aún no son capaces de derechos políticos, más bien que a las actividades políticas de partido deben dedicarse a adquirir una sólida formación religiosa, social y cívica que los prepare para el recto y cristiano ejercicio de sus derechos ciudadanos, lo que es tarea principalísima de la Acción Católica a la cual han de pertenecer. Encarga a los Directores de colegios católicos que con toda diligencia prohiban a sus alumnos las actividades y preparaciones de la política de partido”. (70).

La Conferencia Episcopal de 1941 renovó el primero de estos acuerdos en la siguiente forma:

“Declara también de acuerdo con las instrucciones pontificias que los jóvenes de ambos sexos, que aún no son capaces de derechos políticos, antes que a las actividades políticas de partido deben dedicarse de preferencia a adquirir una sólida formación religiosa, social y cívica que los prepare para el recto y cristiano ejercicio de sus deberes ciudadanos, lo que es tarea principalísima de Acción Católica, a la cual han de pertenecer”. (71).

Estas normas no significan una prohibición de toda labor política por parte de los jóvenes, sino una preferencia a la labor de formación propia de sus años, lo que es labor principal de la Acción Católica. Si, atendidas circunstancias diferentes, en una ocasión fuese más conveniente una nueva orientación para jóvenes católicos, es el Episcopado a quien corresponde darla y a los católicos obedecerla.

Estas razones de nuestro Episcopado tienen una amplísima confirmación al estudiar el pensamiento del Papa y las opiniones de los grandes comentaristas de la Acción Católica.

Es necesario que al formar la mente de los fieles sobre este punto tan delicado, coloquemos la acción política en su verdadera posición.

Hay quienes creen que la acción política es la más urgente y necesaria, descuidando o abandonando por completo su labor dentro de la Acción Católica. Funesto error que perjudicará gravemente la íntegra y profunda formación de los católicos.

A este propósito basta citar las palabras que el Emmo. Cardenal Gasparri escribía, por encargo de S. S. Benedicto XV, al presidente de la Unión Popular Italiana:

“Si la Acción Católica, formadora de la conciencia y creadora de los valores morales, viniera a languidecer, también la acción política y social fallarían en su intento fatalmente y en un mañana no lejano debería llorarse, no sólo la ruina de la Acción Católica propiamente dicha, sino también el empobrecimiento y disolución de las otras organizaciones que toman inspiración de los dictámenes del Evangelio y recogen las fuerzas sociales y política de los católicos”. (72).

(70) Normas del Episcopado Nacional sobre acción política de los católicos XI-1939.

(71) Extraído de “La Revista Católica”, 11-X-1941.

(72) Civardi, Ed. Chilena, p. 233.

La Iglesia no se pronuncia por regímenes políticos determinados. Deja a los pueblos en libertad para decidirse sobre ellos.

Sin embargo, no olvidemos que existen sistemas políticos irreconciliables con la doctrina católica. Tales son los llamados *totalitarios*, donde el Estado, bajo diversos pretextos, clases, raza o nación, conculca los sagrados derechos de la persona humana.

Hemos hablado sobre el Comunismo y señalado su oposición con la doctrina Católica. Igual cosa hemos de decir del Nacismo y del Fascismo, también condenados por S. S. Pío XI en las Encíclicas "Mit brennender Sorge" y "Non abbiamo bisogno".

Caen en gravísimo y perjudicial error aquellos católicos que queriendo combatir el comunismo creen necesario apoyar o simpatizar con el nacismo o fascismo. Estos sistemas, aunque pudiera disfrazarse con ciertas actitudes cristianas, seguirán siendo en su esencia, métodos y finalidades la expresión de un concepto pagano de la civilización.

Un católico ha de oponerse con igual entereza que al Comunismo a estos otros dos sistemas políticos señalados.

Sepa el clero conocer el alcance y finalidad de muchos movimientos donde bajo el seductor aspecto de exaltar el amor patrio se fomenta aquel exagerado nacionalismo, causa de tantas perturbaciones de la hora presente y expresión de conceptos que no responden a la sana filosofía católica.

Chile ha sido y es por historia una nación democrática, y hemos de amar y defender este cauce histórico por donde la providencia la conduce.

La Democracia no sólo no está reñida con el Evangelio sino saca de él su más rica savia. El Cristianismo, al proclamar la libertad humana y al establecer la verdadera igualdad y fraternidad entre los hombres, puso las bases de la auténtica Democracia. De ahí que ésta, a pesar de las deficiencias que haya podido sufrir, apoya su raíz en el Evangelio.

Fundamentada en estos conceptos de justicia social y cristiana fraternidad, tendremos la verdadera Democracia que no es regida por dictadores plutocráticos, proletarios o políticos, donde la intrínseca e indestructible dignidad del individuo queda a salvo contra la disolución o dependencia de las masas, donde el significado de la persona humana como hijo y hermano de Cristo obtiene su reconocimiento efectivo en las instituciones económicas, donde lo sagrado de la personalidad, que el Capitalismo desconoció y el Comunismo ha rechazado, será un elemento de vital importancia en nuestro pensamiento y nuestra vida.

XI.— *Conclusión*

Sacerdocio eterno realizado en el tiempo.

Termino, amados sacerdotes, estas páginas donde en forma somera ha tratado de dar las líneas fundamentales de la acción pastoral.

Nos ha tocado vivir en una época grande, en sus problemas y esperanzas, en sus sombras y errores, de la historia de la humanidad.

Con S. S. Pío XI os repito: "Nadie tiene derecho en esta hora de ser mediocre".

Menos aún el sacerdote.

Para ello tenemos un medio infalible. El que San Pablo nos daba, "ver nuestra vocación". Somos participantes del sacerdocio eterno.

Nos toca "conservar el depósito de la fe". (73). "Anunciar la palabra de salvación", (74) dispensar los misterios de Dios", (75) "establecer su reino entre los hombres". (76).

Somos sacerdotes.

Enviados.

Tenemos que cumplir nuestra misión de Evangelizar el Reino de Dios.

Pero esta misión se desarrolla en el tiempo.

Hemos de ser hombres de nuestro siglo. Conocer sus problemas, sentir sus inquietudes, vibrar con sus angustias.

El Verbo eterno se hizo carne, para "que toda carne viera la salvación de Dios". El sacerdote ha de encarnarse en su generación para que al través de su acción los hombres se acerquen al Señor.

Unidos íntimamente con Dios por la vida interior, unidos fuertemente con nuestros fieles por la vida de acción seremos, en realidad, "pontífices" los que establecemos el puente entre la humanidad y Dios.

En el vivir pleno de nuestra vocación apostólica —sacerdocio eterno realizado en el tiempo— en el llenar cumplidamente nuestra misión de "anunciar la buena nueva de salvación" hallaremos la fuente de nuestra dicha cumplida, en el tiempo y en la eternidad.

"Et gaudium vestrum nemo tollet a vobis". (77).

Ni la contradicción ni la muerte os podrá arrebatar el gozo inefable de

"evangelizar el Reino de Dios".

(73) *1 Tm.* 6, 20.

(74) *Hch.* 16, 17.

(75) *1 Co.* 4, 1.

(76) Plenitud de riquezas que incluye la presencia de Cristo.

(77) Tr.: "Y vuestro gozo nadie os lo quitará".

—::—

RESPUESTA SACERDOTAL A LOS MALES DEL MOMENTO (III-1954)

Amados Sacerdotes:

Una vez más, siguiendo una costumbre no interrumpida en 15 años os hablo al final de vuestros ejercicios espirituales. Nos hallamos en el "tempus acceptabile" y en el "diem salutis" (1) de que nos habla la liturgia cuaresmal. Con ella también y con voz de Pablo os añadimos: "exhortamur, ne in vacuum gratiam Dei recipiatis" (2).

(1) Tr.: "Tiempo aceptable, día de la salvación".

(2) Tr.: "Os exhortamos a que no recibáis en vano la gracia de Dios", *2 Co.* 4, 1.